



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA SOCIEDADE E POLITICA
(ILAESP)**

SERVIÇO SOCIAL

**IMPACTO DEL PROGRAMA BOLSA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE FOZ DO
IGUAÇU Y FAMILIAS REFERENCIADAS EN EL CENTRO DE REFERENCIA DE
ASISTENCIA SOCIAL- CRAS NORTE EN EL PERIODO DE 2019 A 2021**

MONICA ANTONIA MOLINAS BOGADO

Foz do Iguaçu
2022



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA SOCIEDADE E POLITICA
(ILAESP)**

SERVIÇO SOCIAL

**IMPACTO DEL PROGRAMA BOLSA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE FOZ DO
IGUAÇU Y FAMILIAS REFERENCIADAS EN EL CENTRO DE REFERENCIA DE
ASISTENCIA SOCIAL- CRAS NORTE EN EL PERIODO DE 2019 A 2021**

MONICA ANTONIA MOLINAS BOGADO

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharel em Serviço Social.

Orientadora: Prof. Dra. Katia Hale Dos Santos.

Foz do Iguaçu
2022

MONICA ANTONIA MOLINAS BOGADO

**IMPACTO DEL PROGRAMA BOLSA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE FOZ DO
IGUAÇU Y FAMILIAS REFERENCIADAS EN EL CENTRO DE REFERENCIA DE
ASISTENCIA SOCIAL- CRAS NORTE EN EL PERIODO DE 2019 A 2021**

Trabalho de Conclusão de Curso apresentado ao Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à obtenção do título de Bacharel em Serviço Social.

BANCA EXAMINADORA

Orientadora: Prof. Dra. Katia Hale Dos Santos
UNILA

Prof. Dra. Talita de Melo Lira
UNILA

Prof. Dra. Claudiana Tavares Da Silva Sgorlon
UNILA

Foz do Iguaçu, 06 de dezembro de 2022.

TERMO DE SUBMISSÃO DE TRABALHOS ACADÊMICOS

Nome completo do autor (a): MONICA ANTONIA MOLINAS BOGADO

Curso: SERVIÇO SOCIAL

	Tipo de Documento
(X) graduação	(.....) artigo
(.....) especialização	(X) trabalho de conclusão de curso
(.....) mestrado	(.....) monografia
(.....) doutorado	(.....) dissertação
	(.....) tese
	(.....) CD/DVD – obras audiovisuais
	(.....) _____

Título do trabalho acadêmico: IMPACTO DEL PROGRAMA BOLSA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE FOZ DO IGUAÇU Y FAMILIAS REFERENCIADAS EN EL CENTRO DE REFERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL- CRAS NORTE EN EL PERIODO DE 2019 A 2021

Nome do orientador (a): DRA. KATIA HALE DOS SANTOS

Data da Defesa: 12/12/2022

Licença não-exclusiva de Distribuição

O referido autor(a):

a) Declara que o documento entregue é seu trabalho original, e que o detém o direito de conceder os direitos contidos nesta licença. Declara também que a entrega do documento não infringe, tanto quanto lhe é possível saber, os direitos de qualquer outra pessoa ou entidade.

b) Se o documento entregue contém material do qual não detém os direitos de autor, declara que obteve autorização do detentor dos direitos de autor para conceder à UNILA – Universidade Federal da Integração Latino-Americana os direitos requeridos por esta licença, e que esse material cujos direitos são de terceiros está claramente identificado e reconhecido no texto ou conteúdo do documento entregue.

Se o documento entregue é baseado em trabalho financiado ou apoiado por outra instituição que não a Universidade Federal da Integração Latino-Americana, declara que cumpriu quaisquer obrigações exigidas pelo respectivo contrato ou acordo.

Na qualidade de titular dos direitos do conteúdo supracitado, o autor autoriza a Biblioteca Latino-Americana – BIUNILA a disponibilizar a obra, gratuitamente e de acordo com a licença pública *Creative Commons* <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/br/> **Licença 3.0 Unported**.

Foz do Iguaçu, 12 de dezembro de 2022.

Assinatura do Responsável

Dedico primeramente este trabajo a mi familia, que son los pilares de mi vida. Que sería de mí sin el apoyo de ustedes, solo me queda agradecer. Y no menos importante a mi segunda familia del CRAS NORTE que me acogieron desde el primer momento. Gratidão!

AGRADECIMENTOS

En primer lugar, agradezco a mis padres Antonio y Norma, por el inmenso cariño y apoyo a cada una de mis decisiones, por su inmenso trabajo y sacrificio para que esto fuera posible, por ser el mayor incentivo en esta etapa de lucha. Gracias por su amor, apoyo y afecto de siempre, por guiarme con buenos valores y principios para llegar hasta donde estoy, que es solo el comienzo. Este esfuerzo es para y por ustedes. Los amo inmensamente!

A mis hermanas, Gloria, Noelia, Leticia, Diana y mi hermano Elías. Gracias por el gran cariño, apoyo y soporte en los diferentes momentos de mi vida, por disfrutar cada logro como si fueran de ustedes. Gracias por acompañarme en este proceso, por la paciencia y comprensión de siempre. Y la llegada de la princesa de la casa mi sobrina Victoria, que solo trajo más amor y felicidad a la familia. Qué más puedo decir de ustedes, si soy la más afortunada de tenerlos en mi vida. Los amo.

A mis cuñados, Marcelino (Bebeto), Gabriel y Diego que son como mis hermanos. Gracias por el apoyo incondicional, por la motivación, consejos, salidas y preocupación constante de siempre. Gracias por todo.

A la casita Larcincho paraguayo, Diana, Lety y Yanina, que desde el comienzo nos hemos apoyado en todo, nuestros caminos no han sido fáciles, pero todas lo hemos logrado. De esa casita ha salido grandes profesionales, flamantes Biólogas Diana y Yanina. Mi hermana Lety que está en el mismo proceso culminando la carrera de DRUSA. Gracias a ustedes todo fue posible, para que la carga no fuera tan pesada de estar fuera de nuestro país y de los nuestros. Nos volveremos a juntar para recordar los tiempos de risas, tereré y de fútbol.

A José Vidal por el amor, compañerismo y apoyo en este tiempo, por confiar en mí, por las palabras de aliento para seguir adelante. ¡Gracias por estar!

A mi segunda familia y equipo del CRAS NORTE, Asistente Social Eliane y Aline, Psicóloga Andressa e Priscila, Coordinadora Juliana, Educadora Social Andrea, Vera, Luzinete, Carmen, Priscila, Jaqueline e Halisson. Marcos, Raquel e Ivone, por la parceria. Que me recibieron con los brazos abiertos y acogieron desde el primer momento, como olvidar que en el tiempo más difícil ustedes estuvieron sosteniéndome para que me sintiera como en mi país. Gratidão por tudo.

A mi ex supervisora de campo de estágio del CRAS NORTE, Eliane

conocida como (minha mãezinha) que con mucha dedicación y paciencia me recibió durante el periodo de estágio, compartiendo su conocimiento y experiencia, guiándome en ese proceso fundamental de la formación académica. Gracias por seguir formando parte de este proceso y sobre todo por tu amistad.

A mi actual equipo de FOZHABITA, mi supervisora de campo Asistente Social Pamela y Ana Laura, agradezco por la oportunidad de compartir, aprender y ampliar mi horizonte con ustedes. A mi compañera y colega Mayara, por ser un gran apoyo en esta etapa de (doidera) y sostenerme cuando creía que ya no daba. Gracias por el compañerismo, apoyo y confianza.

A mi orientadora profesora Katia, por las orientaciones en este proceso de formación, por el apoyo y compañerismo para que esto fuera posible.

A los profesores, por haber compartido sus conocimientos con esta turma y a los colegas de curso por los momentos de aprendizaje, en especial a mis compañeros salvadoreños Alex y Guadalupe por la amistad en estos cortos y largos tiempo de formación.

Al presidente Lula por la creación de la UNILA, lo que me permitió tener una formación de calidad, la experiencia de compartir y conocer las diferentes culturas de los países de Latinoamérica y el Caribe en un solo lugar no tiene comparación. A la PRAE/UNILA por la contribución a mi formación a través del Programa de Asistencia Estudiantil que fue posible mantenerme durante todo este tiempo. ¡Orgullosa de ser Unilera!

Pero un agradecimiento especial para mí por haber llegado hasta aquí, superando cada obstáculo, eliminando barreras, esforzándome el doble para conseguir todo mi propósito, por las noches de lágrimas y sin dormir, por los días de cansancio, por todo lo malo, pero que me proporcionaron a ser una mejor persona. Gracias a mí por todo el sacrificio, por ser una mujer luchadora y profesional con buenos principios.

Y por último agradezco a la Banca Examinadora, a las profesoras Dra. Talita y a la Dra. Claudiana por la cualificación del trabajo y por las orientaciones recibidas a lo largo y corto tiempo en sala de aula.

“O momento que vivemos é um momento pleno de desafios. Mais do que nunca é preciso ter coragem, é preciso ter esperanças para enfrentar o presente. É preciso resistir e sonhar. É necessário alimentar sonhos e concretizá-los dia a dia nos horizontes de novos tempos mais humanos, mais justos, mais solidários” (Marilda Yamamoto)

MOLINAS BOGADO, MONICA ANTONIA. **Impacto del Programa Bolsa Familia en el municipio de Foz do Iguaçu y familias referenciadas en el Centro de Referencia de Asistencia Social- CRAS NORTE en el periodo de 2019 a 2021.** 89p. Trabajo de Conclusión de Curso (Graduación en Trabajo Social). Universidad Federal de Integración Latino-Americana, Foz do Iguaçu, Paraná, 2022.

RESUMEN

El presente Trabajo de Conclusión de Curso tiene por finalidad analizar el impacto del Programa Bolsa Familia en el municipio de Foz do Iguaçu y familias referenciadas en el Centro de Referencia de Asistencia Social- CRAS NORTE en el periodo de 2019 a 2021. El trabajo tiene como intención, además de sintetizar la Política de Asistencia Social y su implementación en el municipio, evidenciar la correlación y alcance del Programa Bolsa Familia en el municipio y en el CRAS NORTE. Para el desarrollo del trabajo se utilizó como método una investigación bibliográfica, documental y descriptiva. Este trabajo tiene como resultado a partir de los documentos analizados como: Relatorios de la Asistencia Social, datos del Ministerio de Ciudadanía, Cadastro Único, Censo Demográfico IBGE- PNAD Continua, entre otros documentos públicos como Boletín de Vigilancia Socioasistencial y el Diagnóstico Socioterritorial, disponibles en el sitio de la Prefeitura Municipal, los datos demuestran que en el municipio existe una estimación de valor porcentual significativo de familias que están fuera de la participación en programas sociales y que aún necesitan ser incluidos dentro del Programa Bolsa Familia, para que la estimativa de familias pobres alcance la cobertura total por el Cadastro Único en el municipio. Así también se puede evidenciar el aumento significativo de familias inscritas en la base de datos en el año de 2019 a 2021 en oposición al año de 2018 de la totalidad de familias registradas en el Cadastro Único. Importante mencionar que el período estudiado estuvo presente el Estado de Emergencia COVID 19, evidenciándose que la situación de la pandemia, causó grandes efectos sociales, así también produjo cambios significativos en la realidad de los individuos y de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo social, principalmente aquellas familias que viven con renta baja, o familias que tuvieron una situación de vulnerabilidad preexistente agravada, con eso también se tiene un aumento importante en la búsqueda por los servicios de la Política de Asistencia Social como demostró el análisis expuesto.

Palabras clave: Política de Asistencia Social; Cras Norte; Programa Bolsa Familia.

MOLINAS BOGADO, MONICA ANTONIA. **Impacto do Programa Bolsa Família no município de Foz do Iguaçu e famílias referenciadas no Centro de Referência de Assistência Social - CRAS NORTE no período de 2019 a 2021.** 89p. Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação em Serviço Social) – Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, Paraná, 2022.

RESUMO

O objetivo deste Trabalho de Conclusão de Curso é analisar o impacto do Programa Bolsa Família no município de Foz do Iguaçu e famílias referenciadas no Centro de Referência de Assistência Social- CRAS NORTE no período de 2019 a 2021. O trabalho tem como intuito, além de sintetizar a Política de Assistência Social e sua implementação no município, demonstrarem a correlação e abrangência do Programa Bolsa Família no município e no CRAS NORTE. Para o desenvolvimento do trabalho, utilizou-se como método uma pesquisa bibliográfica, documental e descritiva. O trabalho tem como resultado a partir dos documentos analisados como: Relatórios da Assistência Social, dados do Ministério da Cidadania, Cadastro Único, Censo Demográfico IBGE- PNAD Contínua, entre outros documentos públicos como o Boletim de Vigilância da Assistência Social e o Diagnóstico Socioterritorial, disponíveis no site da Prefeitura Municipal, os dados demonstram que no município há uma estimativa de valor percentual significativo de famílias que não estão participando de programas sociais e que ainda precisam ser incluídas no Programa Bolsa Família, para que a estimativa de famílias pobres alcance a cobertura total pelo Cadastro Único no município. Assim, também se demonstra o aumento significativo de famílias cadastradas no banco de dados no ano de 2019 a 2021 em relação ao ano de 2018 do total de famílias cadastradas no Cadastro Único. É importante ressaltar que o período estudado esteve presente o Estado de Emergência COVID 19, evidenciando que a situação da pandemia provocou grandes efeitos sociais, bem como alterações significativas na realidade dos indivíduos e famílias que se encontram em situação de vulnerabilidade e risco social, principalmente aquelas famílias que vivem com baixa renda, ou famílias que apresentavam situação de vulnerabilidade pré-existente agravada, com isso também há um aumento significativo na procura pelos serviços da Política de Assistência Social conforme demonstrado na análise.

Palavras chave: Política de Assistência Social; Cras Norte; Programa Bolsa Família.

MOLINAS BOGADO, MONICA ANTONIA. Impact of the Bolsa Familia Program in the municipality of Foz do Iguaçu and families referenced in the Social Assistance Reference Center- CRAS NORTE in the period from 2019 to 2021. 89p. Course Conclusion Work (Graduation in Social Work). Federal University of Latin American Integration, Foz do Iguaçu, Paraná, 2022.

ABSTRACT

The purpose of this final paper is to analyze the impact of the Bolsa Familia program in the municipality of Foz do Iguaçu and families referenced in the Social Assistance Reference Center- CRAS NORTE in the period from 2019 to 2021. The work has as intention, in addition to summarizing the Social Assistance Policy and its implementation in the municipality, to demonstrate the correlation and scope of the Bolsa Familia program in the municipality and in the Social Assistance Reference Center in the Northern territory of the municipality. To elaborate this paper a bibliographic, documentary and descriptive research was used as a methodology. This work results from the documents analyzed such as Social Assistance Reports, data from the Ministry of Citizenship, Cadastro Unico, IBGE- PNAD Continua Demographic Census, among other public documents such as the Social Assistance Surveillance Bulletin and the Socioterritorial Diagnosis, available In the Municipal Government site, the data shows that in the municipality there is an estimate of a significant percentage value of families that are not participating in social programs and that still need to be included in the Bolsa Familia program so that the estimated of poor families reach full coverage by the Cadastro Único in the municipality. This also shows the significant increase in families registered in the database from 2019 to 2021 as opposed to the year 2018 of all families registered in the Cadastro Unico. It is important to mention that while we were elaborating on the research, the COVID-19 State of Emergency was present. Revealing that the pandemic situation caused great social effects, as well as significant changes in the reality of individuals and families who are in a situation of vulnerability and social risk, mainly those families that have low incomes or families that had a situation of aggravated pre-existing vulnerability, with this there is also a significant increase on seeking services of the Social Assistance Policy as demonstrated by the exposed analysis.

Key words: Social Assistance Policy; Cras North; Bolsa Familia Program

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1 – Síntesis sobre la trayectoria de la Política de Asistencia Social	34
Cuadro 2 – Estructura Orgánica de la Política de Asistencia Social	49

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 – Crecimiento poblacional en el municipio de Foz do Iguaçu, a partir de base de datos IBGE 2010.	39
Tabla 2 – Crecimiento entre la población urbana y rural en el municipio de Foz do Iguaçu, a partir de datos Censos Demográficos do IBGE 2010.	41
Tabla 3 – Familias cadastradas y familias beneficiadas en el municipio de Foz do Iguaçu en el año 2019, a partir de datos Censos Demográficos del IBGE 2010.....	57
Tabla 4 – Situación de familias cadastradas y familias beneficiadas en el municipio de Foz do Iguaçu en el año de 2020	59
Tabla 5 – Relación de familias cadastradas y beneficiadas en el municipio de Foz do Iguaçu, a partir de los datos públicos en el año de 2021.	60
Tabla 6 – Porcentaje de familias inscritas con renta inferior a (R\$499), según regiones de cobertura de los CRAS en el año de 2019.....	63
Tabla 7 –Número de familias inscritas en el CADÚNICO con renta fragilizada en los territorios que atiende las 5 unidades CRAS en el año de 2019.	64
Tabla 8 –Representación de familias inscritas con renta per cápita de medio salario mínimo, renta fragilizada en el territorio CRAS NORTE en el año de 2019	65
Tabla 9 –Familias en situación de vulnerabilidad social referente a la renta en las 5 unidades CRAS en el municipio de Foz do Iguaçu en el año 2021	66

LISTA DE ABREVIATURAS E SIGLAS

BSM	Brasil sin Miseria
CADÚNICO	Cadastro Único
CRAS	Centro de Referencia de Asistencia Social
CF/88	Constitución Federal de 1988
CMAS	Consejo Municipal de Asistencia Social
CEPECON	Centro de Pesquisas Económicas y Aplicadas de la UNILA
FMAS	Fondo Municipal de Asistencia Social
IBGE	Instituto Brasileiro de Geografia e Estadística
IPEA	Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada
LOAS	Ley Orgánica de Asistencia Social
MDS	Ministerio de Desenvolvimento Social y Combate al Hambre
NOB-RH	Norma Operacional Básica de Recursos Humanos
NOB-SUAS	Norma Operacional Básica del Sistema Único de Asistencia Social
OSB-FI	Observatorio Social de Brasil- Foz do Iguaçu
PNAD	Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios
PBF	Programa Bolsa Família
PETI	Programa de Erradicación del Trabajo Infantil
PAIF	Programa de Atención Integral a la Familia
PNAS	Política Nacional de Asistencia Social
PSB	Protección Social Básica
PSE	Protección Social Especial
SAGI	Secretaria de Evaluación y Gestión de la Información
SEJUF	Secretaria de Justicia, Familia y Trabajo
SENARC	Secretaría Nacional de Renta Ciudadana
SCFV	Servicio de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos
SUAS	Sistema Único de Asistencia Social
SMAS	Secretaria Municipal de Asistencia Social
UNILA	Universidad Federal de Integración Latino-Americana

SUMÁRIO

1 INTRODUCCIÓN	12
2 CAPITULO I- POLITICA DE ASISTENCIA SOCIAL EN BRASIL: BREVE ENFOQUE HISTÓRICO	21
2.1 Trayectoria de la política de Asistencia Social en Brasil: breve contextualización histórica.....	21
2.2 La consolidación de la nueva Política de Asistencia Social: la nueva política consolidada por el Sistema Único de Asistencia Social- SUAS.	30
3 CAPÍTULO II- POLÍTICA DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE FOZ DO IGUAÇU	37
3.1 Breve contextualización sobre el Municipio de Foz do Iguaçu y el contexto de implementación de la Política de Asistencia Social.....	38
3.2 Estructura Orgánica de la Política de Asistencia Social en el Municipio de Foz do Iguaçu.....	47
3.3 Impacto del Programa Bolsa Familia en Brasil: Programa de Transferencia de Renta en el Municipio de Foz do Iguaçu, familias referenciadas en la región Norte en el período de 2019 a 2021.....	50
4 CONSIDERACIONES FINALES	71
REFERENCIAS	76
APENDICES	81
APENDICE A- FAMILIAS CADASTRADAS Y BENEFICIADAS EN EL MUNICIPIO EN EL AÑO DE 2019	82
APENDICE B- FAMILIAS CADASTRADAS EN EL AÑO DE 2020	83
APENDICE C- FAMILIAS CADASTRADAS EN EL AÑO DE 2021	84
APENDICE D- FAMILIAS DEL CRAS NORTE EN EL AÑO DE 2019	85
APENDICE E- VULNERABILIDAD SOCIAL EN 5 CRAS EN EL AÑO DE 2021	86

1 INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Conclusión de Curso tiene por finalidad analizar el impacto del Programa Bolsa Familia en el municipio de Foz do Iguaçu y familias referenciadas en el Centro de Referencia de Asistencia Social- CRAS NORTE en el periodo de 2019 a 2021. El interés por este tema de investigación surgió mediante inserción en campo de pasantía en el CRAS NORTE en el año 2019, mediante la misma fue posible observar y vivenciar experiencias que me impulsaron a cuestionar de forma más profunda las contradicciones del Programa Bolsa Familia en el municipio y en el territorio Norte.

La Política de Asistencia Social, es una política pública destinada a la protección social de los individuos a través de la vigilancia en situaciones de fragilidad social con el fin de prevenir riesgos y el fortalecimiento de la familia o en situaciones de vulneración de derechos o vínculos familiares rotos. Por tanto, el Sistema Único de Asistencia Social- SUAS está organizado de servicios, programas, proyectos y prestaciones en niveles de complejidad sub dividiéndolos en dimensiones de la Protección Social Básica y Protección Social Especial (PNAS, 2004).

La Protección Social Básica, operada por medio de Centros de Referencias de Asistencia Social- CRAS, es un equipamiento público municipal, de base territorial, que surge a partir de la efectuación de la Política Nacional de Asistencia Social - PNAS en 2004.

El CRAS está localizado en la región Norte del municipio de Foz do Iguazú, está situada en la Avenida Andradina, 3400- Cidade Nova. Los barrios que atienden el CRAS en la región Norte están integrados por familias en situación de vulnerabilidad social y riesgo social, ante estas necesidades la institución viene realizando actividades y acciones socio asistenciales que promuevan la creación y fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios a través de proyectos sociales ofrecidos y proporcionados como complemento a las acciones del Programa de Atención Integral a la Familia- PAIF.

El Programa Bolsa familia es una política pública y puede ser considerado una de las más importantes iniciativas actualmente instituidas para proteger a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza. Siendo necesaria unificar los programas sectoriales de Transferencia de Renta ya existentes, consolidar el

Cadastro Único- CADÚNICO, que es la forma de inclusión y camino para acceder a los programas sociales (MDS, 2013, p.13). Este acceso también abarca sus condicionantes, como, por ejemplo, los beneficiarios del programa deben cumplir compromisos en el área de salud, educación y asistencia social, esta correlación es también una forma de amparar a la población atendida, garantizando sus derechos, pero también la forma de ejecución puede controlar a sus beneficiarios. De modo que las condicionalidades del PBF es muy contradictoria, porque el acceso al programa es un derecho de la familia, pero su condición para la permanencia lo utilizan más bien como una excusa para desligar a las familias de los programas que se suponen tiene derecho. La pobreza aún es percibida solamente como la falta de renta, sin que sean consideradas los demás factores estructurales generadores de la pobreza y la desigualdad social.

De esa manera las motivaciones para elegir el tema de Trabajo de Conclusión de Curso, aparece en virtud para conocer de forma más profunda la trayectoria de la Política de Asistencia Social, con recorte en el programa de Transferencia de Renta, específicamente el Programa Bolsa Familia, surgieron en razón de las indagaciones y curiosidades evidenciadas durante el período de inserción en campo de pasantía en el año 2019 hasta 2021. En ese sentido, el presente trabajo parte de la siguiente pregunta norteadora, ¿cómo el programa de Transferencia de Renta aparece en el municipio y de las familias beneficiarias referenciadas en el Centro de Referencia de Asistencia Social- CRAS NORTE?

El trabajo tiene como intención, además de sintetizar la Política de Asistencia Social y su implementación en el municipio, evidenciar la correlación y alcance del Programa Bolsa Familia en el municipio y en el Centro de Referencia de Asistencia Social en el territorio Norte. La propuesta de análisis aparece de diversas contradicciones, indagaciones, curiosidades, provenientes de la experiencia de pasantía en el área de Política de Asistencia Social y participación de varias actividades como ruedas de conversa, seminarios, palestras y diferentes debates relacionados al tema.

Teniendo en vista esas argumentaciones y consideraciones, el presente estudio tiene como objetivo general, analizar el impacto del Programa Bolsa Familia en el municipio de Foz do Iguaçu y familias referenciadas en el Centro de Referencia de Asistencia Social- CRAS NORTE en el periodo de 2019 a 2021. Desplegados en cuatro objetivos específicos que se presentan de la siguiente forma: 1. Caracterizar

la trayectoria de la Política de Asistencia Social en Brasil; 2. Sintetizar la estructura orgánica de la Política de Asistencia Social en el municipio de Foz de Iguazú; 3. Identificar el proceso de construcción e implementación de la Política de Asistencia Social en el municipio de Foz de Iguazú; y 4. Analizar los impactos del Programa Bolsa Familia en el municipio y de las familias referenciadas en el CRAS Norte.

Para la elaboración de este trabajo es importante destacar, que, mediante la inserción en campo de pasantía, fue posible identificar el objeto de estudio, de esa manera según la autora; “Pesquisar e conhecer a realidade é conhecer o próprio objeto de trabalho, junto ao qual se pretende induzir ou impulsionar um processo de mudança” (IAMAMOTO, 2001, p.62). En ese sentido, para alcanzar los objetivos propuestos, en primer momento para el desarrollo del trabajo se utilizó como tipo de investigación, la bibliográfica, documental y descriptiva.

Para la investigación bibliográfica, se realizó levantamientos a partir de algunas estrategias para identificación de autores que discuten sobre el tema de la Política de Asistencia Social en Brasil. De esta forma, según Marconi y Lakatos (2003) “A pesquisa bibliográfica, ou de fontes secundárias, abrange toda bibliografia já tornada pública em relação ao tema de estudo, desde publicações avulsas, boletins, jornais, revistas, livros, pesquisas, monografias, teses, material cartográfico etc., até meios de comunicação orais: rádio, gravações em fita magnética e audiovisuais: filmes e televisão” (MARCONI; LAKATOS, 2003, p. 184). De acuerdo con las autoras este tipo de investigación se trata de la aproximación directa de con todo lo que ya está escrito, dicho o grabado sobre el asunto investigado. GIL (2008) comenta que la principal ventaja de la pesquisa bibliográfica es que permite al investigador una cobertura de fenómenos más amplia de aquello que se podría investigar directamente. Mediante esa búsqueda fue posible ampliar el conocimiento respecto a la Política de Asistencia Social y el Programa de Transferencia de Renta en su discusión teórica conceptual.

Para la investigación documental, fue realizado un levantamiento a partir de revisión de documentales sobre la categoría Asistencia Social que contribuyen para sustentar este proyecto. Para el mismo autor, “O desenvolvimento da pesquisa documental segue os mesmos passos da pesquisa bibliográfica. Apenas há que se considerar que o primeiro passo consiste na exploração das fontes documentais, que são em grande número. Existem, de um lado, os documentos de primeira mão, que não receberam qualquer tratamento analítico, tais como: documentos oficiais,

reportagens de jornal, cartas, contratos, diários, filmes, fotografias, gravações etc.” (GIL, 2008, p.51).

Para ello, fue realizado una búsqueda sistemática en varios documentos los temas propuestos como, Ley Orgánica de Asistencia Social - LOAS, Política Nacional de Asistencia Social - PNAS, Sistema Único de Asistencia Social - SUAS, Constitución Federal - CF/88 y la Tipificación Nacional de Servicios de Asistencia Social entre otros. También como técnica de análisis de los datos, se utilizó como método el análisis documental y de contenido los siguientes documentos; Relatorios de la Asistencia Social, datos del Ministerio de Ciudadanía, Cadastro Único, Censo Demográfico IBGE- PNAD Continua, entre otros documentos públicos como Boletín de Vigilancia Socioasistencial y el Diagnóstico Socioterritorial, disponibles en el sitio de la Prefeitura Municipal. Esa búsqueda documental fue fundamental para la construcción de argumentos y posicionamiento para analizar los datos de este trabajo.

En ese aspecto, el autor GIL (2008), presenta diferencias entre la investigación bibliográfica y documental; enquanto a pesquisa bibliográfica se utiliza fundamentalmente das contribuições dos diversos autores sobre determinado assunto, a pesquisa documental vale-se de materiais que não receberam ainda um tratamento analítico, ou que ainda podem ser reelaborados de acordo com os objetivos da pesquisa (GIL, 2008, p.51).

También se utilizó la metodología descriptiva que para el mismo autor; as pesquisas deste tipo têm como objetivo primordial a descrição das características de determinada população ou fenômeno ou o estabelecimento de relações entre variáveis (GIL, 2008, p.28).

En ese marco, la naturaleza de la investigación es de carácter cuali-cuantitativa, por ser utilizado datos numéricos ya existentes, estos datos se tuvieron en cuenta como porcentajes. De acuerdo a esto, este análisis representa y ayuda a tener una visión más clara de la dimensión de relación entre cantidades con relación a los cambios de una medida de estudio, para comprender algunos aspectos de la realidad social porque se está hablando de territorios, de vidas, de familias, que son marcadas por sus subjetividades. Por tanto, para el autor la pesquisa qualitativa; fundamenta-se em dados coligidos nas interações interpessoais, na coparticipação das situações dos informantes, analisadas a partir da significação que estes dão aos seus atos. O pesquisador participa, compreende e interpreta e a pesquisa

quantitativa; prevê a mensuração de variáveis preestabelecidas, procurando verificar e explicar sua influência sobre outras variáveis, mediante a análise da frequência de incidências e de correlações estatísticas. O pesquisador descreve, explica e prediz (CHIZZOTTI, 2000, p.52). En las contribuciones del autor GIL (2008), para interpretar los resultados; o pesquisador precisa ir além da leitura dos dados, com vistas a integrá-los num universo mais amplo em que poderão ter algum sentido. Esse universo é o dos fundamentos teóricos da pesquisa e o dos conhecimentos já acumulados em torno das questões abordadas (GIL, 2008, p.178).

Las fuentes utilizadas para la investigación son primarias y secundarias, considerando que para obtener resultado y discusión sobre el impacto del programa Bolsa Familia en el municipio y territorio Norte, fueron utilizados micro datos de la Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilios (PNAD Continua) realizada por el Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística (IBGE). Para organizar las tablas fueron seleccionadas las variables de acuerdo al criterio de datos colectados por medio de banco de datos del Cadastro Único, Ministerio de Ciudadanía, Secretaria de Evaluación y Gestión de la Información- SAGI, referentes a relatorios de informaciones sociales respecto al impacto y alcance del Programa Bolsa Familia en el municipio y en el territorio que atiende el CRAS NORTE considerando el periodo de año de 2019 hasta 2021.

Para direccionar el objetivo propuesto, fue analizado a partir de los siguientes indicadores: 1. Población estimada en el municipio; 2. Familias cadastradas en la base de datos del CADÚNICO; 3. Familias en situación de pobreza; 4. Familias en situación de extrema pobreza; 5. Familias beneficiadas; 6. Estimativa de familias pobres; 7. Porcentaje de Cobertura. Para agrupar estos indicadores, fue utilizado la base de datos del IBGE, para tener informaciones sobre la población estimada del municipio de Foz do Iguaçu, datos del Cadastro Único para obtener la cantidad de familias cadastradas en el municipio, el relatório social de Secretaria de Evaluación y Gestión de la Información- SAGI, que ayudaron en la sistematización de los datos para analizarlas.

Posteriormente se tiene como otro indicador, la representación de familias inscritas en el CADÚNICO con renta per cápita de medio salario mínimo, renta fragilizada en el territorio CRAS NORTE, que fueron agrupados a partir de: 1. Total de familias cadastradas en el CADÚNICO; 2. Familias Beneficiadas del PBF; 3. Renta Per cápita hasta (R\$89,00); 4. Renta Per cápita de (89,00-178,00); 5. Renta

Inferior a $1/4$ - (R\$ 249,5); 6. Renta Per cápita hasta $1/3$ -(R\$ 332,6); 7. Renta encima de $1/3$ - (293,61) y hasta $1/2$ (R\$ 499).

Para reunir esos dos grupos de indicadores también se utilizó la base de datos del CADÚNICO, el Diagnóstico Socioterritorial de la Política de Asistencia Social y otros datos complementarios como el relatório de la SMAS, porque son informaciones sociales que no demuestran la realidad social en todo su contexto, porque son datos solo de una parte de la población.

Para el análisis de los datos, fue utilizada la estadística descriptiva a través del programa de Microsoft Excel, tanto para el análisis del impacto del Programa Bolsa Familia como para las familias beneficiadas en el CRAS NORTE.

Para obtener la relación de proporcionalidad (en porcentajes)sobre la tasa de crecimiento poblacional, se utilizó como método la regla de tres simples, primeramente para obtener si hubo crecimiento de la población estimada en el municipio, se resta el valor presente (año 2019) con el valor pasado (año 2018), después se hace el cambio porcentual multiplicando por 100 y dividiendo por el valor pasado, para posteriormente sacar la representatividad en porcentajes, el resultado se divide por el número de años que se hace la comparativa y así se obtuvo la tasa de crecimiento poblacional en el municipio de Foz do Iguaçu desde el periodo de 2019 a 2021. A partir de ese método se tuvo como resultado que los datos estimativos de la población para el municipio entre los años (2019-2021), hubo una pequeña variación poblacional, pero que traen diversos factores para la práctica de la gestión pública, esas informaciones fueron identificados en los datos oficiales del IBGE 2010.

Para obtener la representatividad en porcentajes del territorio Norte también se utilizó como método la regla de tres simple directa, inicialmente para aplicar la fórmula se tuvo que colocar en la tabla los tres datos (a,b,c) y la incógnita (X), que es el porcentaje que se quiso averiguar. Después se aplicó la fórmula, teniendo como variable la cantidad de familias cadastradas en situación de pobreza multiplicando por el valor de 100 y dividiendo por el valor total de familias cadastradas en el municipio. Fueron consideradas también familias que se encuentran en condición de extrema pobreza y la cantidad total de familias beneficiadas dentro de las mismas.

En ese sentido, a partir de los datos colectados y para la interpretación de las mismas, tenemos como variable presentar y analizar las informaciones sociales

del territorio que atiende el CRAS NORTE en el municipio, se realizaron análisis estadísticos a partir de la regla de tres simple, obteniendo como resultado la alta representatividad de familias inscritas en la base de datos del CADÚNICO, la poca cobertura de familias beneficiadas y un porcentaje significativo de familias que están dentro del perfil del PBF pero que no están inseridas dentro del programa.

Por tanto, ese proceso estuvo basado en el análisis de contenido e interpretación de los datos que da norte a la pesquisa, apareciendo el análisis como una tentativa de evidenciar las contradicciones del Programa Bolsa Familia. Por tanto, este ciclo de análisis está sustentado por Marconi y Lakatos (2003) que aparece como una interpretación, explicación y especificación de los datos, para establecer las relaciones necesarias entre los datos obtenidos y las hipótesis formuladas.

Teniendo en cuenta la base teórica para el análisis, referente al Método Materialista Histórico Dialéctico, como menciona Marx y Friedrich Engels (1820-1895), desarrollaron ese método como el camino epistemológico para fundamentar la interpretación de la realidad histórica y social que buscaban comprender el método capitalista de producción, en proceso de implantación y desenvolvimiento. En ese sentido, en el método marxista la realidad no está en aquello que vemos, ¿en ese caso es mirar los números y cuestionar el por qué?, la realidad está detrás de los números, por eso ese método es considerado como instrumento teórico y metodológico para la interpretación de la realidad a partir de la historia del municipio y la historia reciente desde una postura crítica mediante esa realidad. Para el autor, significa comprender ese proceso de interpretación de análisis que parte del real, del concreto, buscando analizar sobre una perspectiva de la totalidad.

Para alcanzar los objetivos de este trabajo, se hace necesario dividir en dos capítulos. El primer capítulo: **Política de Asistencia Social en Brasil:** trata sobre una breve contextualización histórica de la Política de Asistencia Social en Brasil, evidenciando cómo las Políticas Sociales Brasileñas se consolidan y amplían en la sociedad como una de las formas de intervención del Estado en el enfrentamiento de los problemas sociales, destacándose entre ellas la Política de Asistencia Social, que está legalmente reconocida desde la década de 1980 con la promulgación de la Constitución Federal de 1988. Posteriormente, será tratado sobre la nueva Política consolidada por el Sistema Único de Asistencia Social-SUAS, buscando una forma de superar la acción fragmentada y segmentada,

orientando su centralidad en el acompañamiento de las familias, conceptualizado como matriz socio familiar y descentralizar los servicios socio-asistenciales con la oferta en lugares cercanos a la vivienda de la familia, como una nueva forma de garantizar el acceso y los derechos sociales.

En el segundo capítulo: **Política de Asistencia social en el municipio de Foz do Iguaçu**: trata de una contextualización histórica sobre el municipio de Foz de Iguazú, que está localizado en el Oeste del Estado de Paraná, formando frontera con dos países; Paraguay y Argentina. De esa manera, en el sub ítem, es planteado sobre la implementación de la Política de Asistencia Social en el municipio de Foz do Iguaçu, de cómo se dio ese proceso de construcción de la política que gana reconocimiento legal a partir de legislaciones como la Ley Orgánica de Asistencia Social (LOAS) en 1993, la Política Nacional de Asistencia Social (PNAS) en 2004 y el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) en 2005. Seguidamente será dedicado a la estructura orgánica de la Política de Asistencia Social, que está dividida en dos niveles de protección, la Protección Social Básica y la Protección Social Especial, en este capítulo nos enfocaremos especialmente en la Protección Social Básica, que será operada por intermedio de Centros de Referencias de Asistencia Social- CRAS, es un equipamiento público municipal, de base territorial, que surge a partir de la efectuación de la Política Nacional de Asistencia Social - PNAS en 2004. Por último, fue analizado, sobre el Impacto del programa bolsa familia en Brasil: programa de transferencia de renta en el municipio de Foz de Iguazú, referenciadas en la región norte en el período de 2019 a 2021. El Programa Bolsa Familia fue creado en 2003, por medio de la medida provisoria N° 132 de 20 de octubre de 2003 y posteriormente instituido en el año 2004, por la ley N° 10.836/2004 y reglamentado por el Decreto 5.209/2004. Fue implementado en el primer año del gobierno de Lula, con el objetivo de combatir la pobreza, siendo el principal programa de Transferencia de Renta del Gobierno Federal. En ese sentido, será analizado el impacto del Programa Bolsa Familia (PBF) a partir de estudios realizados y datos ya existentes en ese período de 2019 a 2021.

Por último, como resultado de este trabajo se espera promover un debate al respecto de la Política de Asistencia Social pensando que es una política de protección, que no tiene compromiso de generar empleo o de desenvolvimiento económico, tiene compromiso de creación de sobrevivencia que aparece como una transferencia monetaria. Con eso se pretende desvendar que las políticas públicas

deben estar definidos por campos de intervención de una forma poco arbitraria a la realidad, se hace necesario que se tenga una discusión sobre la política de educación, de la salud, de la habitación y del trabajo, es imprescindible que se haga una discusión a partir de una política pública integrada, porque en la vida de las personas eso no aparece por separado, las demandas por políticas públicas están amarradas y por eso se hace necesario discutir a partir de esos cuestionamientos.

Por fin, las consideraciones finales traen algunas contribuciones a partir del análisis e interpretación de los datos, algunos aspectos que deben ser considerados a partir de la realidad del municipio, así también como los límites y posibilidades del Programa Bolsa Familia.

2. CAPÍTULO I- POLÍTICA DE ASISTENCIA SOCIAL EN BRASIL: BREVE ENFOQUE HISTÓRICO.

2.1 TRAYECTORIA DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA SOCIAL EN BRASIL: BREVE CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA.

Las Políticas Sociales Brasileñas se consolidan y amplían en la sociedad como una de las formas de intervención del Estado en el enfrentamiento de los problemas sociales, entre ellas se destaca la Política de Asistencia Social, que está legalmente reconocida desde la década de 1980 con la promulgación de la Constitución Federal de 1988¹. Es importante resaltar, que, hasta la época de 1930, la pobreza no era entendida ni vista como una problemática social, sino más bien como un problema personal de aquellos que no se esfuerzan, de aquellos que no trabajan para superarlas y que eran juzgados como responsables por vivir en esa situación de miseria.

En Brasil, la Política de Asistencia Social, estuvo, durante mucho tiempo, ligada a las acciones asistenciales que fueron desarrolladas por la Iglesia Católica y de la iniciativa privada a través de prácticas sociales de carácter asistencialista y filantrópica, dirigidas a los pobres y desamparados que estaban al margen de la sociedad, caracterizando así la asistencia social que se desarrollaba en Brasil. En ese sentido, según el autor Machado “Esse atendimento acontecia no âmbito da iniciativa privada, numa perspectiva de caridade e filantropia, em que as pessoas atendidas eram vistas como assistidas e beneficiárias” (MACHADO, 2012, p. 80).

En esa dirección, la Asistencia Social no era considerada como un derecho ciudadano, caracterizándose principalmente por acciones caritativas de la Iglesia Católica. Por tanto, a partir de 1920 que comienzan a surgir fuertes movilizaciones, luchas de los trabajadores por la garantía de derechos, como, por ejemplo, en el año 1923 fue creada la primera Ley de Aposentaduría y Pensión (CAP), conocida como Ley Eloy Chaves. Según informaciones de carácter periodístico²;

¹ Constituição da República Federativa de Brasil de 1988

² <https://www12.senado.leg.br/noticias/especiais/arquivo-s/primeira-lei-da-previdencia-de-1923-permitia-aposentadoria-aos-50-anos>

A Lei Eloy Chaves obrigou cada companhia ferroviária do país a criar uma caixa de aposentadorias e pensões (CAP), departamento incumbido de recoger a contribuição do patrão e a dos funcionários e pagar o benefício aos aposentados e pensionistas. No decorrer de 1923, 27 empresas instituíram suas respectivas CAPs. Fuente: Agência Senado.

En el año 1930, Getúlio Vargas asumió el gobierno de Brasil a través de la Revolución de 1930, que puede ser caracterizada como el inicio de la introducción de la Política Social. En ese sentido, según Behring & Boschetti (2007) “os anos de 1930 a 1943, podem ser caracterizados como os anos de introdução da política social no Brasil” (BEHRING & BOSCHETTI, 2007, p. 106). Conforme Couto, “a política do governo Vargas centrou-se na tentativa de organizar as relações entre capital e trabalho” (COUTO, 2004, p.95). Esta contradicción de la relación capital/trabajo da visibilidad a las expresiones de la cuestión social, cuando la clase trabajadora se posiciona en la historia como sujeto revolucionario. Según Netto (1996) es un espacio donde ocurre la lucha de clases y la consagración de derechos sociales a través de la conquista y por medio de la incorporación por parte del capital de parte de las reivindicaciones de la clase trabajadora.

En esta perspectiva, según análisis de Iamamoto (2001), el proceso de reproducción de las relaciones sociales no se reduce a la fuerza de trabajo y los medios materiales de producción, sino que también se refiere a la reproducción de las fuerzas productivas sociales del trabajo y las relaciones de producción en su totalidad, involucrando a los sujetos y sus medios sociales, luchas, relaciones de poder y antagonismos de clases como menciona la autora;

O regime capitalista de produção é tanto um processo de produção das condições materiais da vida humana, quanto um processo que se desenvolve sob relações sócio-histórico-econômicas de produção específicas. Em sua dinâmica produz e reproduz seus expoentes: suas condições materiais de existência, as relações sociais contraditórias e formas sociais das quais se expressam (IAMAMOTO, 2001, p. 11).

En este sentido, a medida que avanza en la sociedad, el capitalismo produce contradicciones inherentes a la estructura de este sistema, que reproducirse y expandirse requiere la acumulación privada de capital a través de la extracción de plusvalía, entendido como el monto no pagado al trabajador y considerado el conductor de este proceso. Para ello sobre la cuestión social, la autora dice;

Historicamente, a questão social tem a ver com a emergência da classe operária e seu ingresso no cenário político, por meio das lutas

desencadeadas em prol dos direitos atinentes ao trabalho, exigindo seu reconhecimento como classe pelo bloco do poder, e, em especial, pelo Estado. Foram as lutas sociais que romperam o domínio privado nas relações entre capital e trabalho, extrapolando a questão social para a esfera pública, exigindo a interferência do estado para o reconhecimento e a legalização de direitos e deveres dos sujeitos sociais envolvidos (IAMAMOTO, 2001, p. 17).

En ese aspecto, según análisis de Oliveira (2011), así, a través de presiones, reivindicaciones, movilizaciones y manifestaciones populares (procesos de tensión social), las demandas van siendo atendidas por el Estado, despertando el sentimiento de pertenencia, haciendo sentir a quienes conquistan sus reivindicaciones que son representados por este Estado. Sin embargo, esta misma intervención estatal cuando se manifiesta en forma de acciones concretas como la política social, sobre las expresiones de la “cuestión social”, asumen un carácter fragmentada y concentrada.

En definitiva, como dice Netto (1996), la emergencia de la política social en el capitalismo monopolista es un movimiento de concesión y conquista, no se colocó a sí mismo como parte del orden natural de creación del Estado social, sino mas bien, proporciono su posibilidad siendo su realización solamente posible por la lucha de clases, específicamente por la movilización y organización de la clase obrera.

Por fin, la autora Mota (2006), en sus análisis resalta que la expresión cuestión social fue utilizada para designar el proceso de politización de la desigualdad social inherente a la construcción de la sociedad burguesa. Su emergencia se vincula al surgimiento del capitalismo y la pauperización de los trabajadores y su constitución. Por tanto, en el siglo XIX, fue remetida en cuanto cuestión política, como resultado de las luchas de los trabajadores, creyendo necesario la capacidad de volver pública la situación de la clase trabajadora, las precarias condiciones de vida y de trabajo, así también exponiendo las contradicciones que marcan históricamente la relación entre capital y trabajo como mencionamos anteriormente.

La Asistencia Social, como política pública, nació a partir de la Carta Constitucional de 1934,³ que establecía que el Estado estaría obligado a asegurar el

³Esta Constituição de 1934 foi referendada definindo Direitos Civis, Políticos e Sociais assegurados no Brasil. Os Civis dizem respeito a não distinção dos indivíduos seja por credo, sexo, raça e classe social, direito a segurança, habeas corpus, inviolabilidade do lar e sigilo de correspondência; enquanto os Políticos garantem o direito ao voto a partir dos 18 anos, com exceção dos analfabetos,

sostenimiento del indefenso. Los indigentes eran aquellas personas que no podían proveer para el mantenimiento de su vida.

En 1937, Vargas implementó un período dictatorial conocido como Estado Novo, promulgar una nueva Constitución, que prácticamente mantuvo los derechos garantizados por la Constitución de 1934, pero creó mecanismos ⁴ para que el Estado pudiera controlarlos y suspenderlos si era necesario.

Cabe resaltar que el 1 de julio de 1938, mediante Decreto-ley 525, fue creado el Consejo Nacional de Servicio Social – CNSS, con funciones específicas destinadas a realizar consultas e investigación sobre situaciones de desajustes sociales.

En 1942, el gobierno brasileño crea la Legión Brasileña de Asistencia (LBA),⁵ La primera institución nacional de Asistencia Social, inicialmente destinada para apoyar a los familiares de los soldados que irían a la guerra. Sin embargo, en este mismo momento, la LBA ha ampliado su servicio también a familias brasileñas pobres como un todo, teniendo los siguientes objetivos:

Prestar, em todas as formas úteis, serviços de assistência social, diretamente ou em colaboração com instituições especializadas, fica reconhecida como órgão de cooperação com o Estado no tocante a tais serviços, e de consulta no que concerne ao funcionamento de associações congêneres (Art.1ºDecreto – Lei no 4.830, de 15 de outubro de 1942).

En este contexto, a partir del reconocimiento de las necesidades de los trabajadores y la atendiendo algunos de sus reclamos, el Estado comienza a utilizar la asistencia social como un instrumento importante para el control de los conflictos sociales derivados del proceso de acumulación de capital, ya que busca al mismo tiempo satisfacer los intereses del capitalista, que comprende medidas de desarrollo

praças e mendigos; liberdade de associação, criação da Justiça do Trabalho e pluralidade sindical; por fim, os Sociais referenciam a legislação trabalhista, instituição do salário mínimo, jornada diária de oito horas de trabalho, proibição de trabalho para menores de 14 anos, repouso remunerado e férias anuais. Entre outras questões trabalhistas surgem também o amparo aos desvalidos, estímulo à educação, amparo à maternidade e à infância, atendimento às famílias com prole extensa e direito à educação primária gratuita.

⁴Nos Direitos Civis incluiu o direito à propriedade, nos Direitos Políticos assegurou autonomia ao Estado para regular os direitos da Constituição de 1934 e os Direitos Sociais, com ênfase nos direitos trabalhistas através de uma forte intervenção do Estado e proibição da greve. No campo dos atendimentos às classes menos favorecidas foram ampliados os amparos à infância, juventude e aos pais miseráveis sem condições para educação de sua prole. A questão do ensino público vai de encontro com às demandas da industrialização em virtude da necessidade do aumento da mão de obra qualificada.

⁵ Decreto Lei Nº 4.830, de 15 de outubro de 1942

económico siguiendo la lógica de mercado y trabajadores a través de la garantía de los derechos sociales, mediando así la relación entre estas dos clases sociales.

En esta coyuntura, la asistencia social en Brasil inicia un nuevo momento en su trayectoria, dando los primeros pasos hacia un proceso de expansión y consolidación en la sociedad durante las décadas siguientes, especialmente a partir de los años 1980.

A partir de este importante marco histórico, la asistencia social inicia un nuevo momento de su historia, pasando al campo de los derechos, la universalización de acceso y responsabilidad del Estado, configurándose como política de protección social con el objetivo de garantizar los derechos y mejores condiciones de vida de la población que necesitar. La asistencia social se reconoce entonces como una política no contributiva y transitoria, insertada en un mecanismo articulado de protección denominado seguridad social y que tiene como objetivo facilitar el acceso de la población a otras políticas sociales.

En este sentido, los cambios en el sistema de protección social se destacan en este período, a medida que la pobreza, un fenómeno complejo y multidimensional, se convierte en reconocida y considerada en la formulación de políticas sociales, como un tema social y colectivo a ser enfrentado por el estado.

Autores como Silva, Yazbek y Giovanni (2004) creen que la principal causa de la pobreza en Brasil es la desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza socialmente producidos y consideran que cualquiera que sea la política que tenga como objetivo su afrontamiento, debe articularse con la política económica, con la inversión social para mediano y largo plazo. De ese modo;

A redução da pobreza perpassa outros fatores e apontam como alternativas a ampliação da inserção de jovens no sistema de educação e articulação no sentido mais amplo de políticas públicas de geração de emprego e redistribuição de renda planejadas e executadas com seriedade (SILVA, YAZBEK e GIOVANNI, 2004, p.202)

Como mencionamos anteriormente, es a partir de entonces que la Asistencia Social inicia una nueva forma en la sociedad, incluida en el grupo de Seguridad Social, que compone el sistema protectorio brasileiro para garantizar lo mínimo de protección para quien de ella necesite, independientemente de que haya o no contribuido con la seguridad social.

Según el Artículo 203 e 204 de la Constitución Federal de 1988⁶, la Asistencia Social tiene como metas, conforme indica;

Art. 203. A assistência social será prestada a quem dela necessitar, independentemente de contribuição à seguridade social, e tem por objetivos:

I - a proteção à família, à maternidade, à infância, à adolescência e à velhice;

II - o amparo às crianças e adolescentes carentes;

III - a promoção da integração ao mercado de trabalho;

IV - a habilitação e reabilitação das pessoas portadoras de deficiência e a promoção de sua integração à vida comunitária;

V - a garantia de um salário mínimo de benefício mensal à pessoa portadora de deficiência e ao idoso que comprovem não possuir meios de prover à própria manutenção ou de tê-la provida por sua família, conforme dispuser a lei.

Art. 204. As ações governamentais na área da assistência social serão realizadas com recursos do orçamento da seguridade social, previstos no art. 195, além de outras fontes, e organizadas com base nas seguintes diretrizes:

I - descentralização político-administrativa, cabendo à coordenação e as normas gerais à esfera federal e a coordenação e a execução dos respectivos programas às esferas estadual e municipal, bem como a entidades beneficentes e de assistência social;

II - participação da população, por meio de organizações representativas, na formulação das políticas e no controle das ações em todos os níveis.

Parágrafo único. É facultado aos Estados e ao Distrito Federal vincular ao programa de apoio à inclusão e promoção social até cinco décimos por cento

de sua receita tributária líquida, vedada à aplicação desses recursos no pagamento de: (Incluído pela Emenda Constitucional no 42, de 19.12.2003).

I - despesas com pessoal e encargos sociais; (Incluído pela Emenda Constitucional no 42, de 19.12.2003).

II - serviço da dívida; (Incluído pela Emenda Constitucional no 42, de 19.12.2003).

III - qualquer outra despesa corrente não vinculada diretamente aos investimentos ou ações apoiados. (Incluído pela Emenda Constitucional no 42, de 19.12.2003).

Con el objetivo de ampliar y democratizar el acceso de la población a la salud, seguridad social y asistencia social, la Constitución establece en su único párrafo:

Compete ao Poder Público, nos termos da lei, organizar a seguridade social, com base nos seguintes objetivos: I - universalidade da cobertura e do atendimento; II - uniformidade e equivalência dos benefícios e serviços às populações urbanas e rurais; III - seletividade e distributividade na prestação dos benefícios e serviços; IV - irredutibilidade do valor dos benefícios; V - equidade na forma de participação no custeio; VI - diversidade da base de financiamento; VII - caráter democrático e descentralizado da administração, mediante gestão quadripartite, com

⁶ Art. 203 Da Constituição da República Federativa de Brasil de 1988.

participação dos trabalhadores, dos empregadores, dos aposentados e do Governo nos órgãos colegiados (Constituição Federal de 88).

El artículo que mencionamos presenta una política protectora cuya consecución de los objetivos propuestos parece orientarse hacia una dirección democrática y universal en el acceso a servicios esenciales como la salud y asistencia, con el fin de promover una mayor protección a la población que se encuentra en situación de pobreza. Por tanto, la seguridad social brasileña avanza hacia una realidad de "deconstrucción" de los derechos sociales, con la reducción y precariedad de las políticas sociales debido al fuerte movimiento contra su realización real en la sociedad por parte de la clase que domina y reprime a la clase trabajadora y que controla la economía y el Estado para sus propios intereses.

En definitiva, la década de 1990 estuvo marcada por las luchas, por la realización de los derechos consagrados en la Constitución Federal, y en 1993 se crea la Ley N° 8.742 - Ley Orgánica de Asistencia Social - LOAS, Ley que instituyó y definió el perfil de la Política de Asistencia Social, como política pública universal y responsabilidad estatal. En ese período de 1993, también fue creado el Consejo Nacional de Asistencia Social (CNAS), que es un órgano de carácter paritario, deliberativo y regulamentador de la política de asistencia social.

La Ley Orgánica de Asistencia Social (LOAS)⁷, deja claro en su texto que la Asistencia Social es un derecho del ciudadano y deber del Estado, siendo, por tanto, una política social no contributiva, cuyo principal objetivo es garantizar el atendimento a las necesidades básicas de los ciudadanos en situaciones de vulnerabilidad o pobreza. Al respecto, LOAS, Capítulo I, Art. 1o, establece que;

“A assistência social, direito do cidadão e dever do Estado, é Política de Seguridade Social não contributiva, que provê os mínimos sociais, realizada através de um conjunto integrado de ações de iniciativa pública e da sociedade, para garantir o atendimento às necessidades básicas”

De tal manera, LOAS celebra un nuevo momento para la Asistencia Social en Brasil, siendo legalmente reconocida como Política Pública, se propone, por tanto, a través de este logro, una ruptura con prácticas basadas en acciones de emergencia, asistencialismo/ caridad. Todos ellos provienen de una larga tradición en la historia de la asistencia social. De esta forma, diez años después de la promulgación de la LOAS, la IV Conferencia Nacional de Asistencia Social, con

⁷Lei N° 8.742, de 07 de dezembro de 1993- Lei Orgânica da Assistência Social

carácter extraordinario, que resuelve sobre la implementación del Sistema Único de Asistencia Social - SUAS, delineando un modelo de gestión para Brasil. Así, un sistema descentralizado y participativo centrado en dos ejes, el de la centralidad en la familia y el de territorialización.

En el período de gobierno (1995-2003) del presidente Fernando Henrique Cardoso, en contrapartida, después de la aprobación de LOAS, su implementación no fue una prioridad. Para Faleiros (2011), las políticas de derechos sociales para ese mandato, no entraron en la agenda política permaneciendo al margen del desenvolvimiento económico neoliberal, priorizando las privatizaciones, las relaciones de mercado, privilegiando de esa manera grandes empresarios, en perjuicio del desenvolvimiento social.

En esa dirección en el año 1997, el Consejo Nacional de Asistencia Social- CNAS, aprueba la primera Norma Operacional Básica- NOB, con la intención de ajustar las fallas en el proceso de gestión e implementación de la política de asistencia social;

Em seu artigo 18, a LOAS estabelece as competências do Conselho Nacional de Assistência Social (CNAS), como órgão colegiado de controle social da política de assistência social em nível federal. Destaca-se dentre estas, a responsabilidade de convocar ordinariamente a Conferência Nacional de Assistência Social (CNAS, 2011, p. 9).

Posterior a ese año, es aprobada la segunda norma, presentada como “Norma Operacional Básica da Assistência Social”, avanzando para la construcción del sistema descentralizado y participativo.

En ese sentido, es importante resaltar que, bajo la administración de Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010), se realiza el IV Congreso Nacional de Asistencia Social sobre “Asistencia Social como Política de Inclusión: una Nueva Agenda para la Ciudadanía – LOAS 10 años”, cuyo resultado de las deliberaciones da origen a la Política Nacional de Asistencia Social. Con la promulgación del PNAS en 2004, se garantiza la asistencia social como ley de la seguridad social. En el mismo año se crea el Ministerio de Fomento y Lucha contra el Hambre (MDS), con el objetivo de fortalecer la planificación y gestión gubernamental en materia de protección social.

En octubre de 2004, mediante Resolución CNAS N° 145, la Política Sistema Nacional de Asistencia Social (PNAS), consolidando el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), teniendo la responsabilidad de garantizar los derechos y

asegurar la protección social a población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social. La Política de La Asistencia Social se compone ahora de un conjunto de servicios, programas, proyectos y prestaciones, ya sean permanentes u ocasionales, divididas en básicas y Especial.

Conforme mencionado en 2006, el CNAS, decreta la Norma Operacional Básica de Recursos Humanos NOB-RH, que trata de la política de recursos humanos y gestión de trabajo del SUAS;

Neste processo histórico, a política de recursos humanos, por sua vez, é assumida como eixo estruturante do SUAS, juntamente com o fortalecimento da gestão descentralizada, do financiamento e do controle social. É importante lembrar que a Norma Operacional Básica de Recursos Humanos (NOB/RH/SUAS), aprovada em 2006, surge num contexto de reestruturação e requalificação do setor público no Brasil, que pretende organizar a estrutura republicana das políticas sociais no campo da erradicação da pobreza e da garantia dos direitos em nosso país (CNAS, 2011, p. 11).

En 2009, según CNAS “É aprovado o protocolo de Gestão Integrada entre serviços e benefícios com o objetivo de consolidar a integração do Programa Bolsa Família (PBF) com o PAIF”. Según Freire (2020);

Na administração da sucessora de Lula, Dilma Roussef (2011- 2016), ocorreu a alteração da LOAS pela Lei 12.435/2011 instituindo as orientações do SUAS e enfatizando “o CRAS como serviço de referência da proteção social básica, o cofinanciamento da política por meio da gestão do fundo de assistência social nas três esferas de governo, a vinculação dos Conselhos de Assistência Social ao órgão gestor da política de assistência social”, entre outros. Dilma, portanto, prossegue com os projetos que estavam em andamento na área da assistência social e em dezembro de 2012 é divulgada a NOB/SUAS. Nesta versão estão detalhados os requisitos necessários para os municípios garantirem a habilitação do SUAS na gestão inicial, básica e plena (FREIRE, 2020, p. 37).

Finalmente, en el año de 2019, asume el mandato el nuevo presidente Jair Bolsonaro, continuando con algunos programas sociales, excepto que, en el 2021, acaba con el programa Bolsa Familia después de 18 años de creación, siendo el mayor programa de Transferencia de Renta en Brasil. En esa dirección da entrada al programa Auxilio Brasil, instituido por la Medida Provisoria N° 1061/21-MPV y reglamentado por el Decreto N° 10852/21. Este programa representa una reestructuración del Programa Bolsa Familia y de otras acciones de desenvolvimiento social por la actual gestión (Bolsonaro).

2.2 LA CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA DE ASISTENCIA SOCIAL: LA NUEVA POLÍTICA CONSOLIDADA POR EL SISTEMA ÚNICO DE ASISTENCIA SOCIAL- SUAS.

Conforme mencionamos, para que la Asistencia Social sea una política de derechos, se planteó consolidar el Sistema Único de Asistencia Social - SUAS, como un sistema descentralizado y asistencia social participativa con principios, directrices y objetivos capaces de buscar y efectivizar el acceso a los derechos sociales, de modo que no exista distancia a los derechos recomendados en la legislación y su materialización.

En ese sentido, en esta nueva Política de Asistencia Social, para que sea efectiva, son instituidos principios y directrices presentes en el capítulo II, Art. 4º y directrices en el Art. 5º da LOAS consolidada por la Lei Nº 12.435/2011; son principios organizativos del SUAS;

- I - supremacia do atendimento às necessidades sociais sobre as exigências de rentabilidade econômica;
- II - universalização dos direitos sociais, a fim de tornar o destinatário da ação assistencial alcançável pelas demais políticas públicas;
- III - respeito à dignidade do cidadão, à sua autonomia e ao seu direito a benefícios e serviços de qualidade, bem como à convivência familiar e comunitária, vedando-se qualquer comprovação vexatória de necessidade;
- IV - igualdade de direitos no acesso ao atendimento, sem discriminação de qualquer natureza, garantindo-se equivalência às populações urbanas e rurais;
- V - divulgação ampla dos benefícios, serviços, programas e projetos assistenciais, bem como dos recursos oferecidos pelo Poder Público e dos critérios para sua concessão.

São Diretrizes organizativas da Assistência Social:

- I - descentralização político-administrativa para os Estados, o Distrito Federal e os Municípios, e comando único das ações em cada esfera de governo;
- II - participação da população, por meio de organizações representativas, na formulação das políticas e no controle das ações em todos os níveis;
- III - primazia da responsabilidade do Estado na condução da política de assistência social em cada esfera de governo.

La implementación del SUAS tiene como objetivo, sobre todo, acabar con la división existente entre las esferas gubernamentales, asegurando así, mayor articulación en el ámbito de la protección social. Es decir, los técnicos que están a la vanguardia, en contacto directo con el usuario de la política de asistencia social deben entender que las acciones de la política de asistencia la previsión social debe

establecerse en el territorio de origen de la familia, de modo que los servicios socio asistenciales del SUAS⁸ puedan ser vistas como algo pertinente al territorio.

Es importante resaltar, que a Norma Operacional Básica do Sistema Único de Assistência Social- NOB/SUAS, fue publicada en Julio de 2005 para instituir o SUAS.⁹Según Muniz;

O SUAS rompe com a organização dos serviços com base nos segmentos populacionais (criança, adolescente, idosos, pessoas com deficiência) e os articula em redes de proteção social básica e especial, respondendo ao lado dos benefícios, programas e projetos (MUNIZ, 2006, p. 140).

Esta nueva concepción de la Asistencia Social, organizada en “Sistema Único” pretende superar la acción fragmentada y segmentada, orientando su centralidad en el acompañamiento de las familias, conceptualizado como matriz socio familiar y descentralizar los servicios socio-asistenciales con la oferta en lugares cercanos a la vivienda de la familia. Conforme a NOB/SUAS, son ejes estructurantes de la gestión de SUAS;

- a) Precedência da gestão pública da política;
- b) Alcance de direitos socioassistenciais pelos usuários;
- c) Matricialidade sociofamiliar;
- d) Territorialização;
- e) Descentralização político-administrativa;
- f) Financiamento partilhado entre os entes federados;
- g) Fortalecimento da relação democrática entre estado e sociedade civil;
- h) Valorização da presença do controle social;
- i) Participação popular/cidadão usuário;
- j) Qualificação de recursos humanos;
- k) Informação, monitoramento, avaliação e sistematização de resultados. (NOB/SUAS 2005, p.15).

De esta manera, a NOB/SUAS¹⁰ afirma que la protección social a través de este sistema tiene por dirección el “desenvolvimento humano e social e os direitos de cidadania” (NOB/SUAS, 2010, p. 91), y el PNAS prevé que sea garantizada a través de acciones encaminadas a proteger a la familia de riesgos

⁸Conforme Art.23 da LOAS (consolidada pela Lei nº12.435/2011): Entendem-se por serviços socioassistenciais as atividades continuadas que visem à melhoria de vida da população e cujas ações, voltadas para as necessidades básicas.

⁹O SUAS tem sua regulamentação através da Norma Operacional Básica (NOB/SUAS), Resolução Nº 130 do Conselho Nacional de Assistência Social de 15 de outubro de 2005, as características do SUAS são a proteção social, a defesa dos direitos socioassistenciais e a vigilância social.

¹⁰ Um dos objetivos desta NOB/SUAS é transformar a política de Assistência Social em uma política realmente federativa, por meio da cooperação efetiva entre União, Estados, Municípios e Distrito Federal.

sociales del ciclo de vida y para atender las demandas que constituyen riesgo y/o vulnerabilidad social. Siendo así, es posible considerar que el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) tiene la responsabilidad de garantizar los derechos y asegurar la protección social a población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social.

Esta Protección Social prevista en el PNAS/2004, debe garantizar el acceso a los usuarios a través de un conjunto de seguridad: seguridad de recepción; renta seguridad social; seguridad de la convivencia o vivencia familiar, comunitaria y social; seguridad de desarrollo de la autonomía individual, familiar y social; seguridad de supervivencia para riesgos circunstanciales. Según las siguientes especificaciones;

A segurança de acolhida é provida por meio da oferta pública de espaços e serviços para a realização da proteção social básica e especializada. Supõe ações de abordagem em territórios de incidência de situações de risco, bem como a oferta de uma rede de serviços e de locais de permanência de indivíduos e famílias sob curta, média e longa permanência – alojamentos, vagas de albergagem e abrigos.

A segurança social de renda, de competência da Assistência Social, é operada por meio da: concessão de bolsas-auxílios financeiros sob determinadas condicionalidades, com presença (ou não) de contrato de compromissos; e da concessão de benefícios continuados, nos termos da lei, para cidadãos não incluídos no sistema contributivo de proteção social, que apresentem vulnerabilidades decorrentes do ciclo de vida e/ou incapacidade para a vida independente e para o trabalho.

A segurança de convívio exige a oferta pública de rede continuada de serviços que garantam oportunidades e ação profissional para: - construção, restauração e fortalecimento de laços de pertencimento (de natureza geracional, intergeracional, familiar, de vizinhança e interesses comuns e societários); - exercício capacitador e qualificador de vínculos sociais e de projetos pessoais e sociais de vida em sociedade.

A segurança de desenvolvimento de autonomia exige ações profissionais e sociais para: a) o desenvolvimento de capacidades e habilidades para o exercício do protagonismo, da cidadania; b) a conquista de melhores graus de liberdade, respeito à dignidade humana, protagonismo e certeza de proteção social para o cidadão, a família e a sociedade; c) conquista de maior grau de independência pessoal e qualidade, nos laços sociais, para os cidadãos e cidadãs sob contingências e vicissitudes.

A segurança de apoio e auxílio, quando sob riscos circunstanciais, exige a oferta de auxílios em bens materiais e em pecúnia em caráter transitório, denominados de benefícios eventuais para as famílias, seus membros e indivíduos. (NOB/SUAS, 2005, p.21).

La implantación de la Política Nacional de Asistencia Social - PNAS, fue aprobada en octubre de 2004 por medio del Consejo Nacional de Asistencia Social¹¹, un marco en la historia de la Asistencia Social en Brasil. Siendo así;

A PNAS, que é um documento normatizador das ações de assistência social, Resolução nº 145 de 15/10/2004, promove principalmente a defesa e a atenção aos interesses e necessidades às pessoas em situação de risco e/ou vulnerabilidade social, cabendo a mesma, ações que promovam a prevenção, a proteção, a promoção e a inserção social, como também um conjunto de garantias e seguranças. A mesma é construída a fim de integrar as demais políticas sociais, considerando as peculiaridades sociais e territoriais, efetivando assim, a garantia dos mínimos sociais, bem como a universalização dos direitos sociais (MDS; PNAS, 2004).

De acuerdo con la Política Nacional de Asistencia Social - PNAS 2004¹², los servicios, programas, proyectos y beneficios de la protección social básica deben articularse con las demás políticas públicas locales, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las acciones desarrolladas y el papel de las familias y personas atendidas, con el fin de superar las condiciones de vulnerabilidad y para prevenir situaciones que indiquen un riesgo potencial.

Cabe señalar que, si bien esta inserción de asistencia social en Seguridad Social ha sido un gran avance en el campo de los derechos sociales, otros importantes y hechos fundamentales fueron fundamentales para el avance de la asistencia social en Brasil, que estaba regulada por legislación como la Ley Orgánica de Asistencia Social (LOAS) en 1993, la Política Nacional de Asistencia Social (PNAS) en 2004 y el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) en 2005. De esa forma;

O SUAS é um sistema público não contributivo, cujo modelo de gestão é descentralizado e participativo, constitui-se na regulação e organização em todo o território nacional das ações socioassistenciais. Os serviços, programas, projetos e benefícios têm como foco prioritário a atenção às famílias, seus membros, indivíduos e o território como base de organização, que passam a ser definidos pelas funções que desempenham, pelo número

¹¹Em 2005, na Conferência Nacional de Assistência Social, com objetivo de consolidar um Plano de metas para implementação da Política Nacional de Assistência Social para os próximos dez anos, teve como ponto principal O Sistema Único de Assistência Social – SUAS, como tema “SUAS – PLANO 10: Estratégias e Metas para Implementação da Política Nacional de Assistência Social. A Construção do SUAS está expressa no princípio constitucional do direito socioassistencial como proteção de seguridade social, regulado pelo Estado como seu dever e direito de todo cidadão. Disponível para maior informação em; https://www.ipea.gov.br/participacao/images/pdfs/conferencias/Assistencia_social_V/relatorio_5_conferecia_assistencia_social.pdf

¹² Política Nacional de Assistência Social PNAS/ 2004 Norma Operacional Básica NOB/SUAS

de pessoas que deles necessitam e pela sua complexidade. Pressupõe, ainda, gestão compartilhada, cofinanciamento da política pelas três esferas de governo: União; Estados; Distrito Federal e Municípios, com a sua implantação e implementação como as organizações não governamentais (GESUAS, 2018).

Por tanto, el Sistema Único de Asistencia Social - SUAS está organizado de servicios, programas, proyectos y prestaciones en niveles de complejidad sub dividiéndolos en dimensiones de la Protección Social Básica y Protección Social Especial.¹³En ese sentido PNAS, 2004;

Aborda a questão da proteção social em uma perspectiva de articulação com outras políticas do campo social que são dirigidas a uma estrutura de garantias de direitos e de condições dignas de vida. O princípio da atenção social alcança, assim, um patamar que é balizado pelo esforço de viabilização de um novo projeto de desenvolvimento social, onde não se pode pleitear a universalização dos direitos à Seguridade Social e da proteção social pública sem a composição correta e suficiente da Política Pública de Assistência Social em nível nacional (PNAS, 2004, p. 89).

Según el Ministerio de Desarrollo Social - MDS, la Política Nacional de La Asistencia Social - PNAS es una política que, junto con las políticas sectoriales, considera las desigualdades socio-territoriales, con el fin de combatirlas, garantizando mínimos sociales, la provisión de condiciones al servicio de la sociedad y la universalización de los derechos sociales. La asistencia social es, por tanto, en términos jurídicos, una política pública de protección social, basada en el derecho social.

Cuadro 1: Informaciones principales referente a la trayectoria de la Política de Asistencia Social, disponible para acceso en el documento elaborado por el Consejo Nacional de Asistencia Social- (CNAS, 2011, p. 12).

PERÍODO	TRAJETÓRIA
- 1937	A Assistência social como campo de ação governamental registra no Brasil duas

¹³A proteção social básica tem como objetivos prevenir situações de risco, por meio do desenvolvimento de potencialidades, aquisições e o fortalecimento de vínculos familiares e comunitários. Destina-se à população que vive em situação de vulnerabilidade social, decorrente da pobreza, privação (ausência de renda, precário ou nulo acesso aos serviços públicos, dentre outros) e/ou fragilização de vínculos afetivos – relacionais e de pertencimento social.

A proteção social especial tem por objetivos prover atenções socioassistenciais a famílias e indivíduos que se encontram em situação de risco pessoal e social, por ocorrência de abandono, maus tratos físicos e/ou psíquicos, abuso sexual, uso de substâncias psicoativas, cumprimento de medidas socioeducativas, situação de rua, situação de trabalho infantil (PNAS, 2004, p.92)

	ações inaugurais: a criação do CNSS e na década de 40, a criação da LBA.
- 1974	É criado o Ministério da Previdência Social, baseado na centralidade e exclusiva ação federal.
-1988	Promulgada a Constituição Federal que reconhece a assistência social como dever do Estado no campo da seguridade social e não mais política isolada e complementar à Previdência Social. Cria-se o Ministério do Bem Estar Social que, na contramão da Carta Magna, fortalece o modelo simbolizado pela LBA (centralizador, sem alterar o modelo já existente).
-1990	Primeira redação da Lei Orgânica da Assistência Social (LOAS) é vetada no Congresso Nacional.
-1993	Amplo debate e negociações de movimento nacional envolvendo gestores municipais, estaduais, organizações não governamentais, técnicos e pesquisadores com os Governos Federais e representantes no Congresso favorecem a aprovação da Lei Orgânica de Assistência Social (LOAS). - Inicia-se o processo de construção da gestão pública e participativa da assistência social, através de conselhos deliberativos e paritários nas esferas federal, estadual e municipal.
-1997	Editada a Norma Operacional Básica (NOB) que conceitua o sistema descentralizado e participativo, amplia o âmbito de competência dos governos federal, municipais e estaduais e institui a exigência de conselho, fundo e plano municipal de assistência social para o município receber recursos federais.
-1998	Nova edição da NOB diferencia serviços, programas e projetos, amplia as atribuições dos conselhos de assistência social e cria os espaços de negociação e pactuação - Comissões Intergestores Bipartites e Tripartite, que reúnem representações municipais, estaduais, e federais de assistência social. É aprovada a primeira Política Nacional de Assistência Social.
-2001	É criado o Cadastro Único de Programas Sociais do Governo Federal.
-2003	- É criado o Ministério de Assistência Social. - Em dezembro de 2003 é realizada a IV Conferência Nacional de Assistência Social. A principal deliberação do evento, precedida de intenso debate nacional para avaliação dos 10 anos de regulamentação da assistência social no país, abordou a criação do Sistema Único de Assistência Social . - Neste mesmo ano foi criado o Programa Bolsa Família, por meio de Medida Provisória, unificando os programas de transferência de renda existentes anteriormente.
-2004	- É criado o Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome (MDS) que acelerou e fortaleceu o processo de regulamentação da LOAS com a construção do SUAS. - Iniciou-se com a suspensão da exigência da Certidão Negativa de Débitos que impedia o MDS de repassar cerca de R\$ 25 milhões por mês para os municípios. - Em outubro, após ampla mobilização nacional, foi editada a Política Nacional de Assistência Social definindo o novo modelo de gestão para a política de seguridade social. - O Programa Bolsa Família é instituído em lei.
-2005	- Realização da V Conferência Nacional de Assistência Social, tendo como tema "SUAS Plano10: Estratégias e Metas para a Implementação da Política Nacional de Assistência Social". - O MDS dá a largada para a instituição da Norma Operacional Básica do SUAS (NOB-SUAS), em evento que reuniu 1.200 gestores e trabalhadores sociais em Curitiba (PR). O texto foi debatido em seminários municipais e estaduais. Sua versão final foi aprovada no dia 14 de julho em reunião do CNAS. - Publica-se, em 15 de julho de 2005, a Norma Operacional Básica do SUAS

	(NOB-SUAS). - Desenvolve-se a Rede SUAS, Sistema Nacional de Informação do SUAS
-2006	Em dezembro de 2006 é aprovada a Norma Operacional de Recursos Humanos do SUAS pelo Conselho Nacional de Assistência Social (CNAS), com o objetivo de regular a gestão do trabalho no âmbito do SUAS.
-2007	<ul style="list-style-type: none"> - Disseminação da Pesquisa sobre Entidades de Assistência Social Privadas sem Fins Lucrativos - PEAS /IBGE. - É lançado o Decreto sobre os Benefícios Eventuais de que trata o Art. 22 da LOAS. - É aprovado o PLANO DECENAL DO SUAS – SUAS PLANO 10. - É publicado o Decreto 6.214/2007 que regulamenta o Benefício de Prestação Continuada - BPC devido à pessoa com deficiência e ao idoso de que trata a Lei nº. 8742, de 7 de dezembro de 1993. - O Sistema de Monitoramento e Avaliação do MDS/SAGI e REDE SUAS/SNAS vencem o 11º. Prêmio de Inovação na Gestão Pública promovido pela Escola Nacional de Administração Pública (ENAP). - É implantado o Sistema de Acompanhamento das Ações Sócio Educativas – SISPETI do Programa de Erradicação do Trabalho Infantil. - É realizada a Pesquisa Contagem Nacional de População em Situação de Rua. - É lançado o Programa de Acompanhamento e Monitoramento do Acesso e Permanência na Escola das Pessoas com deficiência Beneficiárias do BPC, o BPC na Escola. - É criada a Rede Nacional de Capacitação Descentralizada com o Programa de Capacitação Gestão Social com Qualidade com o objetivo de formação aos agentes públicos e sociais com cursos de forma presencial e à distância. - Dá-se Início ao processo de Monitoramento dos CRAS - Censo CRAS 2007. - Instituição da Carteira do Idoso - instrumento de comprovação para o acesso ao benefício estabelecido pelo Estatuto do Idoso. - Adesão do SUAS à Agenda Social do Governo Federal, integrado às outras políticas do MDS.
-2008	<ul style="list-style-type: none"> - Início da nova metodologia para expansão do Programa de Atenção Integral à Família - PAIF nos CRAS, por meio de acompanhamento da União e estados (em ambiente web). - Aprimoramento do Monitoramento do SUAS, por meio de Censos CRAS e também do Censo CREAS realizados a cada ano. - Criação do primeiro indicador para acompanhamento dos CRAS – IDCRAS. Lançado o Projovem Adolescente, no âmbito do Programa Nacional de Inclusão de Jovens. - Definição de programa de monitoramento e avaliação do Benefício de Prestação Continuada por meio de sistema computadorizado. - Ênfase no fortalecimento do controle social e no fortalecimento das instâncias de pactuação e deliberação da Política. - Realizado amplo processo de qualificação de gestores sobre o BPC NAESCOLA e sobre o Projovem Adolescente. -Dá-se início ao Levantamento Nacional das Crianças e Adolescentes em serviços de acolhimento institucional e Familiar.
-2009	<ul style="list-style-type: none"> - Finalização do processo de transição dos serviços de educação infantil para área da educação, em consonância com a PNAS/2004 e com a Lei de Diretrizes de Base da Educação. - É criada a Rede Nacional de Monitoramento da Assistência Social – RENMAS. Nova alteração no Decreto do BPC. - BPC na NOB/SUAS - Portaria MDS estabelece instruções sobre BPC referentes a dispositivos da

	<p>NOB/SUAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construção da Política Nacional para Inclusão Social das Pessoas em Situação de Rua, em articulação com demais setores. - Implantação do Cadastro Nacional do SUAS, contemplando a rede pública e privada de unidades e entidades prestadoras de serviço, trabalhadores e órgãos públicos do SUAS – CadSUAS. - Lançamento da coletânea CapacitaSUAS, dirigida a gestores e técnicos da área. É lançado o curso de capacitação para todos os Conselhos Estaduais de Assistência Social do País e seus secretários-executivos. - Aprovação da Tipificação Nacional dos Serviços Socioassistenciais, publicada no Diário Oficial da União. - Avanço nos debates para o estabelecimento do Vínculo SUAS conforme NOB/SUAS. Aprovação do Projeto de Lei do CEBAS que altera o processo de Certificação de Entidades Beneficentes de Assistência Social, pelo Senado Federal. - Projeto de Lei do SUAS (3077/08) tramita no Congresso Nacional e é aprovado na Comissão de Seguridade Social e Família da Câmara dos Deputados. - É aprovado o protocolo de Gestão Integrada entre serviços e benefícios com o objetivo de consolidar a integração do Programa Bolsa Família (PBF) com o PAIF. - É aprovada a Lei nº 12.094/2009 que cria a carreira de Desenvolvimento de Política Sociais no âmbito do Poder Executivo. - É aprovada a Lei nº 12.083/2009 que dispõe sobre a reestruturação do MDS, fortalecendo a Instituição. - Realização da pesquisa Suplemento Assistência Social, no âmbito da Pesquisa de Informações Municipais – MUNIC com disseminação dos resultados em 2010.
--	--

Fuente: Reelaborado por la autora, a partir de (CNAS, 2011).

Siendo así, la política de Asistencia Social, es un sistema público que enfrenta diversos desafíos a lo largo de su historia, es considerada derecho de todos los ciudadanos y deber del Estado, que en todo ese periodo histórico se reafirma la importancia de esta política para el país, así también, algunos períodos marcan el reconocimiento de que el enfrentamiento de situaciones de pobreza y desigualdades sociales, exige medidas más complejas, que integren todas las políticas públicas a partir de un trabajo social con oferta continuada de servicios, transferencia de renta y ampliación de cobertura y efectividad de la protección social.

3. CAPÍTULO II- POLÍTICA DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE FOZ DO IGUAÇU.

3.1 BREVE CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE EL MUNICIPIO DE FOZ DO IGUAÇU Y EL CONTEXTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA SOCIAL.

El municipio de Foz do Iguaçu está localizado en el Oeste del Estado de Paraná, formando frontera con dos países: Paraguay y Argentina. El último censo realizado en el año de 2010, consultada en 2021¹⁴, el municipio cuenta con una población aproximada de 257.971 personas según datos de IBGE (2021). Es conocida mundialmente por las Cataratas del Iguazú, mundialmente conocida por su belleza natural, atrayendo turistas de todo el mundo y por la Usina Hidroeléctrica de Itaipú que es la más grande del mundo en la producción de energía. La usina hidroeléctrica de Itaipú es parte de un proceso de modernización en el que Brasil fue inserido en los años 80 y 90.

Importante mencionar que en ese período de 1970 el municipio tenía 33.966 habitantes. Luego, como mencionamos con la construcción de la mayor hidroeléctrica del mundo que da inicio en el año 1974, que comienza un nuevo ciclo de desenvolvimiento, promoviendo cambios significativos en la región oeste de Paraná, sobre todo el municipio de Foz do Iguaçu, donde está ubicada la hidroeléctrica. En ese sentido, esa construcción promovería trabajo para mucho de los habitantes locales que tenían influencia directa con la obra, así también atraería personas de otros municipios o de la frontera que paralelamente tendría un aumento de la población en la triple frontera, justamente ese flujo migratorio tendría un impacto económico que beneficiaría a las ciudades más próximas.

Además de esa construcción que causó grandes impactos, el municipio se destaca por su atracción turística en la región oeste de Paraná, esto se debe a la creación del Parque Nacional de Iguaçu en el año (1939), estimulando un aumento en el turismo para la economía local. La inauguración del Puente Internacional de la Amistad en el año (1965) que potencializa el comercio de Foz do Iguaçu con la ciudad vecina paraguaya que en ese momento era llamado “Puerto Presidente Stronner”, actualmente denominado Ciudad del Este. Así también la terminación de la “Rodovia BR-277” en el año (1969), la construcción del Aeropuerto Internacional, toda esa integración incrementó el desenvolvimiento de la región.

¹⁴<https://www.ibge.gov.br/cidades-e-estados/pr/foz-do-iguacu.html>

Tabla 1 – Crecimiento poblacional en el municipio de Foz do Iguaçu, a partir de base de datos IBGE 2010.

AÑO	POBLACIÓN
1960	28.080
1970	33.970
1980	136.320

Fuente: reelaborado por la aurora a partir de datos IBGE, consultado en 2022.

Según datos del IBGE, consultado en 2022, el municipio de Foz de Iguaçu en el año de 1970, contaba con 33.970 habitantes y en el año de 1980 pasó a tener 136.320 habitantes. Si analizamos esos datos y los comparamos con la población anterior de 1960 que contaba con (28.080 habitantes) podemos percibir que hubo un crecimiento de 19,27% en el total de la población en apenas 20 años.

Ese crecimiento poblacional ocasionó grandes transformaciones para el municipio, causando una elevación en la demanda por servicios públicos y privados de los trabajadores y sus familias que vinieron por la oferta de empleos. Importante destacar que el término de la construcción de Itaipú marcó el final de un periodo de crecimiento para el municipio. Por un lado, presentando resultados positivos como la consolidación del comercio, que tuvo gran repercusión principalmente a partir de la década de 80 que se estableció una relación comercial más fuerte con Paraguay, que tuvo una ampliación en el sector de comercio, turismo, compras, que atrajo a muchos turistas, determinando un aumento en la oferta de empleos y en la renta local que beneficia tanto a Foz de Iguaçu como Ciudad del Este. Así también, proporcionó grandes carencias sociales como el acceso a la salud, educación, habitación, etc., demandas básicas que estaban creciendo y que el municipio no conseguía atender.

Después de la finalización de la construcción de la hidroeléctrica de Itaipú, grande parte de la población no regresó para el local de origen, instalándose en el municipio. Como mencionado anteriormente, las ciudades fronterizas (Ciudad del Este y Foz do Iguaçu) tuvieron una fuerte ligación con el comercio, algunas familias pasaron a desenvolver funciones relacionadas a la compra, exportación, al por mayor y otras actividades que cada vez eran más fuertes en la frontera.

A lo largo de todo ese periodo, un nuevo ciclo fue instalado en los años 1990, donde el municipio pasó por diferentes procesos de construcción histórica y social, mostrando diversas coyunturas, que dan visibilidad a las diferentes expresiones de la cuestión social, en ese periodo de aumento de las comunidades cuando termina la construcción de Itaipú. Por consiguiente;

Esse acontecimento em Foz do Iguaçu permitiu que nas décadas de 1980 e 1990 acontecesse um agravamento nas expressões da questão social como a falta de habitação, violência, desemprego entre outras manifestações. Isso porque foi nesse período que acontece o término das obras de Itaipu e a cidade se vê as voltas de aumento significativo de pessoas desempregadas e sem onde morar (CATTÁ, 2003).

En ese aspecto el aumento de desempleo estructural y la precarización del trabajo, la principal causa de esta situación es la finalización de las obras de Itaipú y la ciudad enfrenta ahora un conjunto de desempleados, sumando a la población atraída por el comercio del país vecino (Paraguay), de modo que el aumento del desempleo apareció acompañado del aumento de las desigualdades salariales en la masa trabajadora, resultado de la liberación de los mercados de trabajo, por ello el desempleo es la expresión de la cuestión social más marcante en el periodo de reestructuración del capitalismo.

Por consiguiente, a partir de los años 1990, Silva (2009) dice que se tiene un nuevo diseño en el mundo del trabajo, asociados al desplazamiento de las políticas sociales en el ámbito del Estado, determinado por la reorganización del capital en la esfera global, apareciendo de diversas formas en los países del capitalismo. Por lo que, en Brasil, por su herencia conservadora, fue marcante por la relación de sumisión al capital internacional y por consiguiente a los presupuestos de la ofensiva neoliberal. Esta nueva forma de intervención estatal se hace evidente a partir de la década mencionada, con la consolidación de un Estado que interviene cada vez menos en el campo de los derechos del trabajo y cada vez más en la satisfacción de las necesidades del capital.

Así la autora Mota (2009), sostiene que la creación de las políticas públicas de intervención sobre el mercado de trabajo, llamadas de políticas para generación de “empleo y rendimiento” que se relaciona con el desmonte de la protección social, por tratarse de un portador que despeja el debate sobre la precarización y de la protección pública, a favor de medidas puntuales contra el

desempleo y la generación de rendimiento. De modo que la autora menciona que los que viven de su trabajo pasaron a enfrentarse con cuestiones que afectan rigurosamente su modo de vivir, el desempleo estructural y la crisis del trabajo asalariado, así también el desmonte del Estado de Bienestar, la supresión de los derechos sociales, la fragmentación de las necesidades y la organización política de los trabajadores.

En ese sentido, con la construcción de la hidroeléctrica de Itaipú, la ciudad sufrió una explosión demográfica, muchos trabajadores vinieron con la intención de trabajar en Itaipú, hubo un gran aumento de la población en la triple frontera por la oferta de empleo. En ese sentido, algunas de las principales consecuencias de esas transformaciones fueron;

Uma massa heterogênea vinda de todos às partes do Brasil e dos países vizinhos que passou a sobreviver, quando não absorvido pela economia local, de trabalhos informais ou de sub-empregos, sem perspectiva de ver concretizado o sonho do enriquecimento ou independência financeira que os levou para aquelas paragens; a criminalização da atuação desse segmento da população pelas elites, com a anuência do poder público e com o devido controle e repressão pelas polícias que ali atuavam; um favelamento acelerado nas áreas periféricas da cidade e um vertiginoso aumento da especulação imobiliária; desorganização das áreas centrais com um trânsito caótico e acidentes constantes; formação de comércio paralelo de produtos diversificados nas principais ruas da cidade; alto índice de criminalidade (assaltos, arrombamentos, homicídios, furto de automóveis que eram levados para desmanche ou comercializados no Paraguai) e narcotráfico (CATTA, 2003, p.37-38).

Importante enfatizar, en ese periodo de tiempo, el municipio tuvo un gran significado e impacto, fue a través de esa construcción que los efectos tantos positivos y negativos se mezclaron, dando inicio a una nueva manera de percepción de la ciudad. Considerando que la construcción de Itaipú, aceleró el crecimiento poblacional urbano, en la década de 70 e 80, en paralelo otros municipios también aumentaban el grupo poblacional urbano en relación al rural, conforme la tabla;

Tabla 2 – Crecimiento entre la población urbana y rural en el municipio de Foz do Iguaçu, a partir de datos Censos Demográficos do IBGE 2010.

AÑO	TOTAL	URBANA	RURAL
1960	28.080	3.830	24.250
1970	33.970	20.147	13.819

1980	136.320	101.330	34.990
1991	190.115	186.486	3.629

Fuente: reelaborado por la aurora a partir de datos IBGE (2010), consultado en 2022.

Conforme apuntado en el censo demográfico de IBGE (2010), es posible evidenciar una transformación en la población urbana en relación a la población rural, a partir de la década de 1970, en virtud del elevado proceso migratorio, ésta se debe al crecimiento acelerado que produjo la construcción de Itaipú, que expulsó a muchos trabajadores del campo para la ciudad con el sueño de trabajar en generar dinero para la independencia financiera y el sustento familiar.

Posteriormente a lo largo de ese periodo un nuevo ciclo fue instalado en los años 1990, no solo el país se ve afectado frente a las nuevas cuestiones desafiantes, como la disminución de los puestos de trabajo, que Itaipú promovió significativo número de empleos directos y otro número elevado de empleos indirectos, a nivel mundial, por ejemplo, la integración comercial, la liberación de los flujos financieros y sus impactos para la competitividad de los países. La reacción burguesa ante esa crisis se reafirmó, se buscaba romper con la forma de ejecución que se había diseñado en el Estado, con el reconocimiento e institución de los derechos y políticas sociales. En ese sentido, como afirma la autora Mota (2008), se trata de una política social en favor de la recuperación de la tasa de ganancia, por tanto, un modelo de políticas selectivas y focalizadas, en otras palabras, el llamado “asistencialización” de las políticas sociales que ha sido definido por varios autores, en la fase madura del capitalismo. Complementando con esse análisis, la autora Behring (2009) coloca que “as políticas de caráter universal perderam consistência, sofreram profundos desmontes, no que paradoxalmente, a assistência social teve seu papel ampliado, redimensionado” (BEHRING, 2009, p.47-48).

Por tanto, a partir de la década de 1990, en el área de políticas de protección social, el proceso de contrarreforma influenció sobre las formas de privatizaciones, descentralización y focalización, los programas sociales fueron restringidos al combate a la pobreza, una de las principales estrategias para viabilizar las contrarreformas fue la “despolitización” de la protección social como lo llama la autora Mota (2008).

En ese sentido, para Oliveira (2011) conforme evidenciado a lo largo de ese periodo, se demuestra la necesidad de implementación de las políticas públicas para atender las demandas de la población. Para esa conformación, es importante entender esa línea de tiempo como ya mencionamos; la promulgación de la Constitución Federal de 1988, posteriormente la Ley Orgánica de Asistencia Social (LOAS) en 1993, que establece la descentralización de la política administrativa entre los entes federados y establece la creación de consejos municipales de derechos como instancias deliberativas de la Política de Asistencia Social. El municipio creó su Consejo Municipal de Asistencia Social - CMAS y la Caja Municipal de Asistencia Social - FMAS en 1995,¹⁵ a través de la Ley 1976/1995.

Es importante resaltar, según Oliveira (2011), esta situación es determinante para entender la necesidad de las políticas públicas de atención a la familia, la juventud dentro de otros grupos que se encuentran vulnerables, las características de la formación histórica en el municipio señalan los desafíos a ser enfrentados;

A cidade de Foz do Iguaçu não foge às regras da formação sóciohistórica do Brasil, apresenta em seu processo de constituição histórica política e social, elementos que combinam o patrimonialismo, o coronelismo tão caros a sociedade brasileira. No período atual combina processos que demarcam avanços, mas também conferem ao município, índices de pobreza e violência, que demarcam que a luta pela construção de uma política de Assistência Social pautada nos princípios e diretrizes da Constituição Federal de 1988, da LOAS e da PNAS/SUAS (OLIVEIRA, 2011, p. 82).

Siendo así, Oliveira (2011) destaca que el Consejo Municipal de Asistencia Social - CMAS de Foz do Iguaçu como instancia colegiada y deliberativa fue un gran precursor de una serie de luchas y resistencias en torno a la defensa de la implementación de la asistencia y SUAS en el municipio;

De acordo com o que estabelece a PNAS, entende-se que as Conferências de Assistência Social —[...] são instâncias deliberativas com atribuição de avaliar a Política de Assistência Social e propor diretrizes para o aperfeiçoamento do Sistema Único de Assistência Social (BRASIL, 2004, p.128)

¹⁵Foz do Iguaçu, cria Conselho Municipal de Assistência Social - CMAS, com o objetivo de coordenar a política Municipal de Assistência Social através da Lei nº 1976 de 14 de novembro de 1995. Esta Lei criava não só o CMAS, como também o Fundo Municipal de Assistência Social (Oliveira, 2011, p. 83).

Para el autor, en la conferencia de 2005, se llevaron a cabo una serie de deliberaciones para que la gestión municipal llegue a fin de año y solicitar cambio de nivel de gestión, habilitando para la gestión básica. Estas deliberaciones se dieron pautadas en aquello que determinó la PNAS, como requisitos y responsabilidades para incorporarse al nivel básico de gestión. Según Oliveira (2011), na reunião ordinária do CMAS realizada em 14/12/2005 ata nº 29/05, tem como um dos pontos de pauta “deliberação de solicitação para habilitação em gestão básica no SUAS” (fls. 65),

Nível em que o município assume a gestão da proteção social básica na Assistência Social, devendo o Gestor, ao assumir a responsabilidade de organizar a proteção básica em seu município, prevenir situação de risco por meio de desenvolvimento de potencialidades e aquisições. Por isso, deve responsabilizar-se pela oferta de programas, projetos e serviços socioassistenciais que fortaleçam vínculos familiares e comunitários, que promovam os Benefícios de Prestação Continuada (BPC) e transferência de renda e que vigiem direitos violados no território (PNAS, 2004, p.99).

Finalmente, el municipio de Foz do Iguaçu, se reorganiza de forma a atender las demandas socio-asistenciales dividiéndose en cinco regiones territoriales¹⁶, donde es fundado y disponibilizado un CRAS para cada región, siendo CRAS NORTE, localizado en la Av. Andradina, 3400 - Cidade Nova, Foz do Iguaçu-PR, CRAS NORDESTE, ubicado en R. Boanerges Borba Souto Maior, 140-Jardim Bandeirantes, Foz do Iguaçu- PR, CRAS OESTE, ubicado en R. Eng. Rebouças, 1495 - Vila Maracanã, Foz do Iguaçu- PR, CRAS LESTE, R. Kid Jofre, 686 - Parque Res. Morumbi, Foz do Iguaçu- PR, CRAS SUL localizado en R. Lulas, 78 - Profilurb I, Foz do Iguaçu- PR.

Contextualizando sobre el Proceso de Implementación de la Política de Asistencia social en el Municipio de Foz do Iguaçu. De acuerdo con el autor Secchi (2015), la etapa de implementación está compuesta por el llamado ciclo de políticas públicas, estos ciclos están divididos en siete fases siendo compuesta por identificación del problema, formación de agenda, formulación de alternativas, toma

¹⁶No decorrer do ano de 2008, várias foram as conquistas para os usuários da política de Assistência Social. Estas conquistas são resultados concretos, a partir das tensões estabelecidas pelo CMAS junto a gestão municipal em torno da concepção e gestão da política de assistência social. O edital de Concurso Público Municipal foi lançado em 02/04/2008 e contemplou as vagas que já havia anunciado a gestora da política do município, foram implantados 5 CRAS, equipe técnica de referência conforme descrito na PNAS/SUAS, na NOB/SUAS-2005 e na NOB/RH de 2006. (OLIVEIRA, 2011, p. 118)

de decisiones, implementación, evaluación y extinción. En ese sentido, según Secchi;

Os atores encarregados de liderar o processo de implementação devem ser capazes de entender elementos motivacionais dos atores envolvidos, os obstáculos técnicos e legais presentes, as deficiências organizativas, os conflitos potenciais, além de agir diretamente em negociações, construção de coordenação entre executores e cooperação por parte dos destinatários. É nesta fase que também entram em cena outros atores políticos não estatais: fornecedores, prestadores de serviço, parceiros, além dos grupos de interesse e dos destinatários da ação pública (SECCHI, 2016, p. 57).

Conforme mencionado, en la década de los 80 y 90 el municipio de Foz do Iguaçu, pasó por varios momentos, evidenciándose así la necesidad de implementación de las Políticas Públicas para atender las demandas de la población.

Actualmente, el órgano gestor responsable de la Asistencia, es denominado Secretaria Municipal de Asistencia Social, conforme Cabanha (2019), la secretaria cuenta con departamentos y divisiones de las Protecciones Especiales y también gestión de trabajo y de capacitación de SUAS. En esa dirección;

A trajetória do desenvolvimento da política de assistência social em Foz do Iguaçu é uma reprodução do que ocorreu no Brasil, frente as adversidades enfrentadas para se consolidar enquanto uma política de direitos dos cidadãos e cidadãs. Precisou também de muita articulação e mobilização social para transpor a prática do assistencialismo e ser incluída na pauta da agenda política junto com as demais pastas (FREIRE, 2021, p. 47).

Siendo así, Freire (2021), coloca que la implantación del SUAS en Foz do Iguaçu comenzó con la presión del desarrollo urbanístico con el advenimiento de la llegada de Usina Hidroeléctrica, causando un desarrollo económico inestable y sin infraestructura entorno urbano y social para sostener el impacto de tal cambio.

En esa dirección, Oliveira (2011), a través de su disertación, nos trae una contribución importante acerca de la trayectoria de implementación de la PNAS y SUAS, por medio de CMAS entre los años de 2005-2008¹⁷ en el municipio de Foz do Iguaçu.

Foz do Iguaçu fue considerado un municipio de grande porte, habilitado para el nivel de gestión inicial y entra en el SUAS en el 2005. En la conferencia de

¹⁷Seguindo a tendência de muitos municípios no Brasil, Foz de Iguaçu, cria Conselho Municipal de Assistência Social - CMAS, com o objetivo de coordenar a política Municipal de Assistência Social através da Lei nº 1976 de 14 de novembro de 1995. Esta Lei criava não só o CMAS, como também o Fundo Municipal de Assistência Social.

2005¹⁸ son realizadas una serie de deliberaciones para que la gestión municipal pudiera solicitar la alteración para que de esa manera sea habilitado para la gestión básica. Siendo así;

Nível em que o município assume a gestão da proteção social básica na Assistência Social, devendo o Gestor, ao assumir a responsabilidade de organizar a proteção básica em seu município, prevenir situação de risco por meio de desenvolvimento de potencialidades e aquisições. Por isso, deve responsabilizar-se pela oferta de programas, projetos e serviços socioassistenciais que fortaleçam vínculos familiares e comunitários que promovam os Benefícios de Prestação Continuada (BPC) e transferência de renda e que vigiem direitos violados no território (PNAS, 2004, p. 99).

En ese sentido, los consejeros entienden la necesidad de organización local para habilitar la gestión a nivel básica y consideran que las deliberaciones no fueron cumplidas y decidieron optar por la no aprobación que queda registrado en el acta según Oliveira (2011);

Os conselheiros em deliberação não aprovam a habilitação em gestão básica do sistema municipal de assistência social do município de Foz do Iguaçu pelo motivo da não apresentação dos requisitos necessários para a habilitação em gestão básica, conforme solicita a norma operacional básica (Ata no 29/05, fls. 65).

Después de un largo proceso, en la reunión organizada en el año de 2006, fue aprobada la habilitación en la gestión básica del SUAS, resultado que tuvo como horizonte la defensa de los derechos y la calidad de los servicios prestados, conforme acta n°01/06 según el autor;

O CMAS, aprovou a solicitação do município par habilitação na gestão básica do SUAS. Os resultados obtidos pelo CMAS com esta ação possibilitaram entender que se pode estabelecer processos de mediação política onde se tenha como horizonte a defesa de direitos e a qualidade dos serviços prestados aos usuários da Política de Assistência Social (OLIVEIRA, 2011, p. 96).

En esta perspectiva, para Oliveira (2011), el CMAS por entender la necesidad y urgencia de implementar del PNAS/SUAS, en las sesiones plenarias del día 15/02/2006 y 22/02/2006, las actas N 03 y 04/2006 respectivamente hacen

¹⁸ Na reunião ordinária do CMAS realizada em 14/12/2005 ata no 29/05, tem como um dos pontos de pauta “deliberação de solicitação para habilitação em gestão básica no SUAS” (fls. 65)

constar que la CMAS, en la reunión el 15/02 tuvo como agenda la aprobación del Plan de Acción de Política Municipal de Asistencia Social para el año 2006.

En secuencia, fueron presentados varias acciones por el gestor municipal como consta en el Acta 23/06 de la reunión de 18/10 /2006, que presenta la propuesta de traer para la Secretaria Municipal de Asistencia Social el Cadastro Único y las acciones del Programa Bolsa Familia, que fue una de las deliberaciones de la Conferencia realizada en tal fecha.

Por fin, según el autor, en ese periodo se verificó a través de registros en el acta que el municipio realizó otras acciones, cumpliendo así con algunos términos de la carta de compromiso. Siendo así, fueron implementados cuatro Centros de Referencia de Asistencia Social en diciembre de 2006 contando con los equipos de referencia como se describe en el PNAS y SUAS.

3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE FOZ DO IGUAÇU.

La Asistencia Social en Brasil, está dividida en dos niveles de protección, la Protección Social Básica y la Protección Social Especial, en este capítulo nos enfocaremos especialmente en la Protección Social Básica, que será operada por intermedio de Centros de Referencias de Asistencia Social- CRAS.

El Centro de Referencia de Asistencia Social (CRAS), es un equipamiento público municipal, de base territorial, que surge a partir de la efectivización de la Política Nacional de Asistencia Social - PNAS en 2004. Según la Norma Operacional "NOB-RH/SUAS", como elemento fundamental en el planeamiento de la capacidad de atendimento y definir equipos de referencia, el municipio es considerado de grande porte y cada CRAS y pueden atender hasta 5.000 familias referenciadas.

En ese sentido, de acuerdo con el PNAS/2004; la protección social básica opera a través de la atención a la familia, a sus miembros y personas más vulnerables, teniendo como unidad de medida a la familia referenciada, con base en la metodología de fortalecimiento de la convivencia familiar, desarrollando la calidad de vida de la familia en la comunidad y en el territorio donde vive. Siendo así;

A unidade de medida "família referenciada" deve alcançar as famílias de beneficiários do Benefício de Prestação Continuada, de benefícios financeiros na forma de bolsa familiar, auxílio financeiro voltado às ações de

Erradicação do Trabalho Infantil, de bolsa para juventude, com adolescentes sob medidas socioeducativas, crianças e adolescentes sob medida provisória de abrigo e demais situações de risco (PNAS, 2004, p. 95).

El CRAS está localizado en la región Norte del municipio de Foz do Iguaçu, está situada en la Avenida Andradina, 3400- Cidade Nova. Los barrios que atienden el CRAS en la región Norte están integrados por familias en situación de vulnerabilidad social y riesgo social, ante estas necesidades la institución viene realizando actividades y acciones socio asistenciales que promuevan la creación y fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios a través de proyectos sociales ofrecidos y proporcionados como complemento a las acciones del PAIF.

La Asistencia Social centra sus esfuerzos en la prevención y el enfrentamiento de situaciones de vulnerabilidad y riesgos sociales, a través de intervenciones territorializados y con un enfoque en las relaciones familiares y comunitarias ofreciendo los siguientes servicios, Servicio de Protección y Atención Integral (PAIF), Servicio de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos (SCFV).

El Servicio de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos (SCFV) es un servicio de Protección Social Básica del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), reglamentado por la Tipificación Nacional de Servicios de Asistencia Social (Resolución CNAS N° 109/2009). Fue reimpresso en 2014 mediante (Resolución CNAS N° 13, de 13 de mayo de 2014).

Según la Tipificación Nacional de Servicios de Asistencia Social (2009)¹⁹ el PAIF, consiste en un trabajo social con las familias, de carácter permanente, con el objetivo de fortalecer la función protectora de las familias, prevenir la ruptura de sus vínculos, promover su acceso y goce de derechos y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Siendo así, el PAIF también presupone el desarrollo de potencialidades y adquisiciones de las familias, el fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios, a través preventivo, protector y proactivo. La obra social del PAIF debe ser utilizada también en acciones en las áreas culturales para el cumplimiento de sus objetivos, con el fin de ampliar el universo informacional y brindar nuevas experiencias a las familias usuarios del servicio.

¹⁹ A Tipificação Nacional de Serviços Socioassistenciais, publicada em 2009, por meio da Resolução CNAS N° 109 disponível para leitura; https://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/Normativas/tipificacao.pdf

El Servicio de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos (SCFV), según la Tipificación Nacional de Servicios de Asistencia Social, es un servicio realizado en grupos, organizados a partir de rutas, con el fin de asegurar adquisiciones progresivas a sus usuarios, de acuerdo con su ciclo de vida, con el fin de complementar el trabajo social con las familias y prevenir la ocurrencia de situaciones de riesgo social. Una forma de intervención social planificada que crea situaciones desafiantes, alienta y guía a los usuarios en la construcción y reconstrucción de sus historias, experiencias individuales y colectivas en la familia y en el territorio.

En ese sentido, uno de sus principales objetivos es promover los intercambios culturales y experiencias, desarrollar sentido de pertenencia e identidad, fortalecer lazos familiares, fomentar la socialización y la vida en comunidad. Tiene carácter preventivo y proactivo, basada en la defensa y afirmación de los derechos y el desarrollo de capacidades y potenciales, con miras a lograr alternativas emancipadoras para enfrentar la vulnerabilidad social.

La Política de Asistencia Social, tiene como directriz; La descentralización política administrativa, con las reglas generales de responsabilidad de la esfera federal, la coordinación y ejecución de los estados y municipios (BRASIL, 2004).

Cuadro 02: Ese cuadro representa la estructura orgánica de la Política de Asistencia Social en los tres niveles federados en Brasil y en el municipio.

NÍVEIS FEDERADOS	ÓRGANO GESTOR RESPONSABLE	COMPETÊNCIAS
UNIÃO	MINISTÉRIO DA CIDADANIA. DESENVOLVIMENTO SOCIAL.	Segundo o Ministério da Cidadania (2022). A Secretaria Especial do Desenvolvimento Social integra a estrutura do Ministério da Cidadania, órgão responsável por políticas executadas pelos extintos ministérios do Desenvolvimento Social e do Esporte e instituído por meio do Decreto nº 9.674/2019, no dia 2 de janeiro de 2019 e Decreto nº 10.357/2020, no dia 20 de maio de 2020.
ESTADOS	PARANÁ DAS – DEPARTAMENTO DE ASSISTÊNCIA SOCIAL.	Em 03 de maio de 2019, através da Lei Estadual 19.848, a Secretaria de Justiça, Família e Trabalho (SEJUF) é criada, sendo órgão de primeiro nível hierárquico da Administração Estadual (PARANÁ, 2019)

MUNICÍPIO	FOZ DO IGUAÇU-PR SECRETARIA MUNICIPAL DE ASSISTÊNCIA SOCIAL.	SECRETARIA MUNICIPAL DE ASSISTÊNCIA SOCIAL - SMAS
------------------	---	---

Fuente: Reelaborado por la autora, a partir de (PARANÁ, 2019).

Importante mencionar que mediante La Ley Estadual 19.848 de 03 de mayo de 2019, La Secretaria de Justicia, Familia y Trabajo (SEJUF), creada como órgano responsable de primer nivel jerárquico de la Administración Estadual. (PARANÁ, 2019). Así también El DAS - Departamento Asistencia Social, responsable por gestión de la Política de Asistencia Social, desarrolla actividades de planificación, gestión, organización, promoción, desarrollo y articulación de la política pública de Asistencia Social; promueve la articulación entre las Divisiones de Gestión del SUAS; Protección Social Básica; Protección Social Especial - Complejidad Media y Alta e integración con otras áreas de actividad de la secretaría, mejorando las actuaciones desarrolladas por la SEJUF (PARANÁ, 2022).

Por último, será analizado, sobre el Impacto del programa bolsa familia en Brasil: Programa de transferencia de renta en el municipio de Foz de Iguazú, referenciadas en la región Norte en el período de 2019 a 2021.

3.3 IMPACTO DEL PROGRAMA BOLSA FAMÍLIA EN BRASIL: PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE RENTA EN EL MUNICIPIO DE FOZ DO IGUAÇU, REFERENCIADAS EN LA REGIÓN NORTE.

El Programa Bolsa Familia fue creado en 2003²⁰, por medio de la medida provisoria N° 132 de 20 de octubre de 2003 y posteriormente instituido en el año 2004, por la ley N° 10.836/2004 y reglamentado por el Decreto 5.209/2004. Fue implementado en el primer año del gobierno de Lula, con el objetivo de combatir la pobreza, siendo el principal programa de Transferencia de Renta del Gobierno Federal. El Programa Bolsa Familia es una política pública y puede ser considerado una de las más importantes iniciativas, instituidas para proteger a las familias en situación de pobreza y asistir en la mejoría de las condiciones de vida. Siendo necesaria unificar los programas sectoriales de Transferencia de Renta ya

²⁰Medida Provisória N° 132, de 20 de outubro de 2003- Decreto N° 5.209 de 17 de setembro de 2004

existentes, consolidar el Cadastro Único (CADÚNICO), que es la forma de inclusión y camino para acceder a los programas sociales (BRASILIA: IPEA; MDS, 2013, p. 13).

De acuerdo con el Artículo 4 del Decreto N°. 5.209 / 04, el Programa Bolsa Familia tiene como objetivo promover el acceso a la red de servicios públicos, particularmente en el área de la salud, educación y asistencia social; luchar contra el hambre y promover la seguridad alimentaria y nutrición, estimular el desarrollo de las familias beneficiarias y combatir la pobreza.

Se han adoptado programas de transferencias de renta de efectivo como una de las medidas que integran un determinado sistema de protección social. Para Silva; Yazbek; Di Giovanni (2008) estos programas se pueden conceptualizar de la siguiente manera;

“Aqueles que atribuem uma transferência monetária a indivíduos ou a famílias, mas que também associam a essa transferência monetária componente compensatório, outras medidas situadas principalmente no campo das políticas de educação, saúde e trabalho, representando, portanto, elementos estruturantes, fundamentais para permitir o rompimento do ciclo vicioso que aprisiona grande parte da população brasileira nas amarras da reprodução da pobreza” (SILVA; YAZBEK; DI GIOVANNI, 2008, p. 22).

A partir de 2003 se creó el Programa Bolsa Familia- PBF, resultado de la unificación de los Programas de Transferencia de Ingresos hasta ahora existentes. Los autores, Silva; Yazbek; Di Giovanni (2008), señalan que una de las marcas imborrables de este tipo de programas ha sido su carácter liberal, que se restringe a parámetros compensatorios, dejando de lado la perspectiva distributiva y la superación de la desigualdad social. Además, otra característica fue la fragmentación y la existencia de varios programas municipales y estatales, sin una adecuada articulación entre ellos.

El Programa Bolsa Familia se ha destacado, sobre todo, por asegurar un ingreso, aunque sea extremadamente insuficiente, para personas capaces de insertarse en el mercado laboral, un ingreso que, para las familias en pobreza o extrema pobreza, representa una de las únicas formas de sustento familiar.

Es importante destacar, que el cambio que ocurrió en 2001 fue la institución del Cadastro Único mediante Decreto N ° 3.877, de 24 de julio de 2001²¹,

²¹ Decreto N° 3.877 de 24 de julho de 2001

entendido como instrumento para recopilar datos e información que tiene como objetivo identificar todas las familias de bajos ingresos existentes en el país y brindarles acceso a programas sociales gubernamentales a través del Cadastro o utilizando un formulario único, con el objetivo de un mayor control de concesiones. En ese sentido, existe cierto perfil de personas que pueden ser inscritas en el Cadastro Único, por ejemplo, criterio de hasta medio salario mínimo por persona o que ganen hasta tres salarios mínimos de renta mensual total de la familia, estos son considerados de baja renta. Eso no significa que las familias que cuentan con una renta superior a tres salarios mínimos no puedan ser incluidas en la base de datos del CADÚNICO, pueden ser incluidas desde que la inscripción sea con el fin de vincularse a servicios socioasistenciales o programas sociales de cualquier esfera. Sin embargo, es importante enfatizar que el registro no significa la inclusión automática de familia en el Programa Bolsa Familia, o en otros programas sociales; la inclusión solo se implementa si la familia cumple con los criterios del programa; que son cadastros actualizados en los últimos 24 meses, aquellos que tienen renta mensual por persona de hasta R\$ 89,00, o renta per cápita de R\$ 89,01 a R\$178,00, desde que tengan niños o adolescentes de 0 a 17 años en su composición familiar.

Según Instrucción Operacional Conjunta N°. 19, establecida por la Secretaría Nacional de Renta Ciudadana (SENARC) 12, el 7 de febrero de 2013, el Programa Bolsa Familia se configura como un programa de transferencia directa de ingresos con condicionalidades, establecer un vínculo entre la recepción del beneficio y el cumplimiento de un conjunto compromisos asumidos tanto por la familia como por el gobierno para ampliar el acceso de estas familias a sus derechos sociales básicos, pero también la forma de ejecución puede controlar a sus beneficiarios.

Por un lado, las familias deben asumir y cumplir estos compromisos para continuar recibiendo el beneficio. Por otro lado, las condicionalidades responsabilizan al poder público de la prestación de servicios de salud pública, mediante el acompañamiento de niños y mujeres embarazadas; en el área de educación, con el requisito de buena asistencia escolar y asistencia social, mediante la inclusión de la niñez y la adolescencia en otros programas sociales, como por ejemplo el PETI (Programa de Erradicación del Trabajo Infantil). En este sentido, de acuerdo con la legislación que instituye y regula el Programa Bolsa Familia, estas condicionalidades tienen como objetivo asegurar el compromiso y responsabilidades

de las familias asistidas, representan la posibilidad de acceso para servicios sociales básicos, permitiendo así lograr su autonomía e inclusión social.

De esa forma, como mencionamos, el PBF, previene la gestión de las condicionalidades y el acceso a los servicios de salud, educación y asistencia social. Cuando las familias entran en el programa, las familias y el poder público asumen compromisos que deben cumplir para permanecer en el programa. Esos compromisos son llamados de condicionalidades, como bien explica Cabanha (2019) en el diagnóstico;

- Crianças menores de 7 anos devem ser vacinadas e ter acompanhamento de peso e altura;
- Gestantes precisam fazer o pré-natal;
- Crianças e adolescentes de 6 a 15 anos devem ter frequência escolar mínima de 85% a cada mês; e
- Adolescentes que recebem o BVJ devem ter frequência escolar mínima de 75% das aulas a cada mês (CABANHA, 2019, p. 79).

Dando secuencia, el autor, coloca que la información sobre el incumplimiento de las condicionalidades en salud y el estado nutricional debe servir de base para la articulación intersectorial entre educación, asistencia social y salud, para que actúen de manera integrada para superar las vulnerabilidades que enfrentan las familias e identificar las demandas sociales en el territorio. En el ámbito de la Asistencia Social, las familias que incumplan las condicionalidades pueden sufrir efectos graduales, que van desde una advertencia, pasando por el bloqueo y suspensión del beneficio, pudiendo llegar incluso a la cancelación en casos específicos.

Es importante resaltar que esa experiencia de acompañamiento a las familias fue evidenciada mediante inserción en campo de pasantía en el periodo de 2019. En ese sentido las familias que pasaban por esa situación de vulnerabilidad eran acompañadas por el equipo técnico para auxiliar a las familias para superar esa vulnerabilidad y no perder el beneficio volviendo a acceder a esos servicios.

Por tanto, como menciona el autor las familias en incumplimiento de condicionalidades, especialmente aquellas en fase de suspensión, son una prioridad en la Atención/seguimiento por parte de la asistencia social en el municipio, es decir, en servicios como PAIF y PAEFI, que fueron realizados en ese periodo antes de ser suspendido esas actividades de acompañamiento a las familias que envuelve visitas

domiciliarias, llamadas a la población para comparecer en el equipamiento, entre otros que generan aglomeraciones en ese periodo de pandemia²².

Cabe mencionar algunos límites a los que se enfrenta el programa Bolsa Familia y que obstaculiza la creación de condiciones que puedan contribuir a un funcionamiento real y eficaz del programa con respecto a un mayor alcance de la población que necesita el beneficio, de la reevaluación del perfil de acceso al programa solo a través de ingresos. Entre los límites podemos mencionar el bajo valor monetario transferido a las familias, que sólo permite su supervivencia y, por lo tanto, es insuficiente para causar un mayor impacto en la reducción de la pobreza. Sin embargo, la restricción del acceso de la población al programa, en vista de la exigencia de un valor muy bajo de la renta familiar per cápita y la necesidad de existencia en la familia de los niños que asisten a la escuela, que atribuye al programa Bolsa Familia un tipo de focalización orientada por la perspectiva neoliberal, incapaz de lograr todos los segmentos de población que se ajustan al perfil del programa. Sobre esa perspectiva, Silva (2010) destaca;

Dificuldades para o desenvolvimento de mecanismos e critérios justos e capazes de alcançar toda a população-alvo de um determinado programa, sendo, no caso brasileiro, agravado pelo tamanho do território, diversidade das realidades econômica, social e política dos municípios, além da cultura patrimonialista, do favor e do desvio, com tendências ao favorecimento de parentes, amigos e correligionários (SILVA, 2010, p. 105).

Dadas las numerosas limitaciones que enfrenta el Programa Bolsa Familia en su desarrollo, es necesario que ocurran cambios significativos en la estructura del programa para que pueda superar estos límites y alcanzar efectivamente uno de sus principales objetivos, que consiste en combatir la pobreza.

Considerando a cerca de la construcción del Programa Bolsa Familia en la sociedad brasileña, para obtener los resultados a partir de análisis de algunos datos referentes al impacto del Programa Bolsa familia en el municipio de Foz do Iguaçu en el período de 2019 a 2021, los datos cuantitativos no revelan la realidad, por eso

²²Portaria MC Nº 624, de 31 e março de 2021

Em março do ano passado, o Ministério da Cidadania suspendeu pela primeira vez, por meio da Portaria nº 335 e pelo prazo de 120 dias, os processos da Bolsa Família e do Cadastro Único que pudessem resultar na interrupção dos pagamentos dos benefícios financeiros do PBF e também de outros programas usuários do Cadastro Único, como a TSEE e o BPC. Com o prolongamento da pandemia, a pasta publicou, em julho, a Portaria nº 443, suspendendo os processos por mais 180 dias. Uma nova prorrogação de 90 dias foi estabelecida por meio da Portaria nº 591, já em janeiro de 2021.

se hace necesario analizar e interpretar las informaciones cualificándolos a partir de la realidad del municipio, que es la forma en que obtendremos los resultados de los impactos de la Política de Asistencia Social en el municipio y de los programas de transferencia de renta en la vida de las familias beneficiarias. En ese sentido, tenemos una lectura de la realidad a partir de los siguientes datos; fueron analizadas las informaciones a partir de banco de datos del gobierno federal, estadual, municipal y otros datos públicos municipales importantes para el análisis.

En ese marco, la creación del Programa Bolsa Familia presentó una forma de superar ese déficit a través de una política de ámbito nacional que sea capaz de articular y administrar de forma más homogénea los recursos destinados a los programas de transferencia de renta. Siendo así podemos verificar que a lo largo de su creación el PBF no ocurre como es establecido por la legislación, teniendo en vista la propia organización histórica, política y económica, las diversas dimensiones y concepciones que la pobreza asumen en la sociedad capitalista y no permite la real superación de la pobreza, porque el programa tiene dimensiones estructurales y su combate real debe ser a partir la articulación de varias acciones como en el área de salud, educación, trabajo y otros campos que permitan las condiciones efectivas de erradicación de la pobreza.

Según el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada – Ipea (2010), que presenta el análisis sobre el avance y desafío del programa, demuestra que en los siete años de creación del PBF, se expandió volviéndose uno de los programas sociales de mayor cobertura en la red de protección social brasileña. Los datos demuestran que, de 3,6 millones de familias beneficiadas en 2003, para el 2010 pasó para 12,7 millones de familias beneficiadas. Por tanto, a lo largo de ese periodo, el programa fue evaluado y según el Instituto las evaluaciones de impacto demuestran resultados positivos, en el sentido que el Programa fue efectivo en la reducción de los indicadores de pobreza y desigualdad de ingresos; que no produjo incentivos inadecuados para la oferta laboral; que aumentó la asistencia y aprobación escolar, elevó los niveles de vacunación en el momento oportuno y redujo la desnutrición infantil; y que mejoró la atención médica de las mujeres embarazadas.

En 2011, en el inicio del gobierno de la Presidenta Dilma Rousseff, fue lanzado el Plano Brasil sin Miseria (BSM) donde se refuerza el compromiso de incentivar el crecimiento con distribución de renta y proponiendo el ambicioso

desafío de superar la extrema pobreza en el país hasta final de 2014, organizándose a partir de tres elementos; La garantía de ingresos se refiere a las transferencias para el alivio inmediato de la pobreza extrema; la inclusión productiva ofrece oportunidades de calificación y ocupación; y el acceso a los servicios públicos amplía la oferta e induce la atención prioritaria a quienes más lo necesitan. Con la búsqueda activa realizada por el gobierno federal, los gobiernos estatales y en especial, las administraciones municipales, se encuentran e incluyen familias en extrema pobreza que estaban fuera del CadÚnico. En ese entonces, la ministra Tereza Campello (2013) dice que el PBF combate la pobreza y la desigualdad, pero en una década de expansión y mejoramiento, los resultados van mucho más allá de lo inicialmente esperado. Sustenta que la mayor mudanza en ese periodo fue la institución de un beneficio con valor variable conforme la rigurosidad de la pobreza, los valores fueron reajustados los nuevos beneficios para embarazadas y la cobertura fue ampliada. Así el número de brasileños que salieron de esa situación desde el inicio del Plano llegó a 22 millones, considerando desde el punto de vista de renta entre los beneficiarios del programa, así se tenía como desafío atender a todas las familias con perfil para participar del programa.

Por tanto, en ese periodo de tiempo el programa tuvo éxito porque estaba articulado con otras políticas y sus resultados estaban relacionados al aumento de los puestos de trabajo, generados por el Plan de Aceleración del Crecimiento- PAC. Según investigaciones realizadas en 2021 por la UNILA/OSB-FI- Observatorio Social do Brasil- Foz de Iguaçu. En el año de 2009, el total de empleos formales en el municipio fue de 47.185, analizados a partir de la distribución de puestos de trabajo como Construcción Civil, comercio, servicios, Administración Pública Directa e Indirecta, agricultura, empleos por actividades económicas, que se concentraban más por actividades de servicios y comercio. El estudio demuestra que el sector de servicios fue responsable del 44% de los empleos, el comercio representó el 29%, en conjunto representaron más del 70% de los empleos. En 2014, el municipio contaba con 62.365 relaciones laborales. Este año, la industria fue responsable de 4.128 empleos formales (7% del total), la construcción civil de 3.500 (6% del total) y en conjunto los sectores de comercio y servicios generaron 48.610 empleos, lo que representa el 78% del total. Lo mismo ocurrió en 2019, el sector servicios generó un total de 35.035 empleos formales. Comparando con el total de empleos formales generados por el mismo sector en 2009, hubo un crecimiento del 69,72%. El

resultado positivo del sector servicios se explica por el aumento del número de empleados en todos los subsectores que lo componen. Dichos sectores están vinculados al turismo de la ciudad y son una de las principales fuentes de empleo del municipio.

A lo que se refiere la remuneración, los datos disponibles indican que, en el año de 2009, el 60,84% de los puestos de trabajo tenían remuneración de hasta 2 salarios mínimos (salario mínimo R\$ 465,00), el 26,85% entre 2 y 5 salarios mínimos y el 12,31% por encima de 5 salarios mínimos. En 2019 (salario mínimo R\$ 998,00), el 54,87% de los puestos de trabajo tenían remuneración de hasta 2 salarios mínimos, el 31,43% entre 2 y 5 salarios mínimos y el 13,70% por encima de 5 salarios mínimos.

Considerando a cerca de la construcción del Programa Bolsa Familia en la sociedad brasileña, para obtener los resultados a partir de análisis de algunos datos referentes al impacto del Programa Bolsa familia en el municipio de Foz do Iguaçu en el período de 2019 a 2021, los datos cuantitativos no revelan la realidad, por eso se hace necesario analizar e interpretar las informaciones cualificándolos a partir de la realidad del municipio, que es la forma en que obtendremos los resultados de los impactos de la Política de Asistencia Social en el municipio y de los programas de transferencia de renta en la vida de las familias beneficiarias. En ese sentido, tenemos una lectura de la realidad a partir de los siguientes datos; fueron analizadas las informaciones a partir de banco de datos del gobierno federal, estadual, municipal y otros datos públicos municipales importantes para el análisis.

Tabla 3 – Familias cadastradas y familias beneficiadas en el municipio de Foz do Iguaçu en el año 2019, a partir de datos Censos Demográficos del IBGE 2010.

AÑO	2019
POBLACIÓN	258.532
FAMÍLIAS CADASTRADAS	32.858
FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	4.540
EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA	7.069
FAMÍLIAS BENEFICIADAS	8.402
ESTIMATIVA FAMÍLIAS POBRES	13.832

PORCENTAJE DE COBERTURA**60.745**

Fuente: reelaborado por la autora a partir de SAGI – RAIS, CADÚNICO E IBGE 2010.

A partir de los datos expuestos, podemos evidenciar que, en el año de 2019, todos referentes al mes de diciembre, según el Censo Demográfico IBGE 2010, la población estimada es de 258.532 personas. Por tanto, a partir de la base de datos del Cadastro Único y de la Secretaria de Evaluación y Gestión de la Información- SAGI, referente al mes de 12/2019, en el CADÚNICO existe un total de 32.858 familias inscritas en la base de datos, de este total existen 4.540 familias inscritas en el Cadastro Único en situación de pobreza (com renda mensal por pessoa entre R\$89,01 até R\$ 178,00 por pessoa) que equivale a aproximadamente 13 % del total de familias en la base de datos del CADÚNICO, de esas familias, son consideradas familias en situación de extrema pobreza, 7.069 familias (com renda mensal por pessoa de até R\$ 89,00) que equivale a 21 % de familias.

Siendo así el Programa Bolsa Familia benefició a 8.402 familias, que equivale a aproximadamente (25%), lo que representa en porcentaje de cobertura, 60.745% en el municipio, según datos del Ministerio de Ciudadanía, de la estimación de familias pobres en el municipio que corresponde a 41%. Por tanto, la suma de familias pobres y extremadamente pobres, subsiste en la totalidad de 11.609 (34%). Siendo así, existen 3.207 (9%) familias que sin el PBF estarían en condición de pobreza y extrema pobreza.

Por tanto, la tabla representa que en el municipio existe una estimación de 10% de familias que están fuera de la participación en programas sociales y que aún necesitan ser incluidos dentro del Programa Bolsa Familia, para que la estimativa de familias pobres alcance la cobertura total por el Cadastro Único en el municipio.

Es importante mencionar, a partir de los datos del Cadastro Único, podemos evidenciar el aumento significativo (18%) de familias inscritas en la base de datos en el año de 2019 (32.858) familias en oposición al año de 2018 que tenía (27.901) familias registradas en el CADÚNICO.

Tabla 4 – Situación de familias cadastradas y familias beneficiadas en el municipio de Foz do Iguaçu en el año de 2020, a partir de registros en el Cadastro Único y datos Censos Demográficos do IBGE 2010.

AÑO	2020
POBLACIÓN	258.248
FAMÍLIAS CADASTRADAS	37.079
FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	4.828
EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA	9.777
FAMÍLIAS BENEFICIADAS	10.095
ESTIMATIVA FAMÍLIAS POBRES	13.832
PORCENTAJE DE COBERTURA	72.98

Fuente: reelaborado por la autora a partir de SAGI – RAIS, CADÚNICO E IBGE 2010.

La tabla representa que, en el año 2020, según el crecimiento estimado poblacional, hubo una disminución poblacional de 258.248 que equivale a 0,10% en el municipio de Foz do Iguaçu. A partir de los datos mencionados en la Tabla anterior, hubo un aumento de familias inscritas en el Cadastro Único, existe un total de 37.079 familias, de ese total de familias están en situación de pobreza, una totalidad de 4.828 familias (12%) y aproximadamente 9.777 familias en situación de extrema pobreza que equivale a (25%) aumento significativo de familias en situación de extrema pobreza. Por tanto, con ese aumento de perfil en el Cadastro Único, el PBF benefició a 10.095 familias a (26%), lo que representa una cobertura de 72.98 % de familias beneficiadas, según datos del Ministerio de Ciudadanía. Sin embargo, hubo un aumento total de 14.605 familias (37%) en situación de pobreza y extrema pobreza dentro del Cadastro Único. Siendo así, existen 4.540 (13%) familias que sin el PBF estarían en condición de pobreza y extrema pobreza.

Importa registrar que el dato expuesto se refiere al mes de diciembre (12/2020), que debido a la Pandemia Covid-19 hubo una transición del programa, a partir de abril, (04/2020) las familias beneficiarias del programa Bolsa Familia comenzaron a recibir directamente el Auxilio Emergencial, que hasta el momento

esos impactos no están siendo contrarrestados íntegramente con medidas gubernamentales con el Auxilio Emergencial.

Por tanto, destacamos que, en todo el Estado de Paraná, se estableció Estado de emergencia, por medio del Decreto Estadual N.º 4298 de 19 de marzo de 2020, posteriormente fue instituido en el municipio de Foz do Iguaçu, mediante el Decreto Municipal N.º 27.980, de 19 de marzo de 2020. En ese decreto estaba establecido que en el municipio la Política de Asistencia Social pasa a ser considerada como servicio esencial durante el periodo de pandemia. Luego, fue establecido por el decreto Municipal N.º 27.981/2020, en el artículo 9º se refiere específicamente que la Secretaria Municipal de Asistencia Social (SMAS), considerando ya las demandas específicas, así también las demandas espontáneas provenientes de la situación de pandemia, fue establecido una estrategia para el perfil de los usuarios, realizando entrega de beneficios eventuales en domicilios, barrios más alejados, priorizando algunos atendimientos como idosos, mujeres jefes de familia, vulnerabilidad social, personas con deficiencia, para evitar el deslizamiento de las personas en los 5 CRAS de la región. Importante destacar que la Política de Asistencia Social debe ser garantizado como deber de Estado y derecho del Ciudadano, desvincularse completamente de las viejas prácticas asistencialistas, como bien la Política de Asistencia Social en tiempos de pandemia pasó a ser considerada servicio esencial, que de hecho no se discute que lo sea, pero no hay recurso financiero que sustente esa identificación y reconocimiento de parte del Estado sobre su esencialidad.

A partir de los datos del Cadastro Único, podemos evidenciar el aumento significativo de familias inscritas en la base de datos en el año de 2020 (37.079) en comparación al año de 2019 (32.858) familias, que equivale a aproximadamente (13%) aumento de familias registradas en el CADÚNICO. En la tabla de abajo podemos evidenciar el aumento de familias en la base de datos, inscriptas para acceder a beneficios sociales del gobierno.

Tabla 5 – Relación de familias cadastradas y beneficiadas en el municipio de Foz do Iguaçu, a partir de los datos públicos en el año de 2021.

AÑO	2021
POBLACIÓN	257.971

FAMÍLIAS CADASTRADAS	43.375
FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	6.109
EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA	12.191
FAMÍLIAS BENEFICIADAS	14.081
ESTIMATIVA FAMÍLIAS POBRES	13.832
PORCENTAJE DE COBERTURA	101.80

Fuente: reelaborado por la autora a partir de SAGI – RAIS, CADÚNICO E IBGE 2010.

A partir de los datos más actuales, en el año de 2021, los datos extraídos son referentes a familias inscritas en la base de datos del Cadastro Único y familias beneficiadas por el programa Bolsa Familia hasta octubre de 2021, esa referencia consiste en la transición del programa a partir de noviembre de 2021 para el programa Auxilio Brasil. En 2021, hubo un aumento significativo en números en tendencia de la pandemia. Los números alcanzaron un nivel más alto, ya que la pandemia permanece y de una forma más intensa teniendo en cuenta el presente año. También se puede evidenciar, que los datos estimativos de la población para el municipio entre los años (2019-2021), tiene una pequeña variación poblacional, pero que traen diversos factores para la práctica de la gestión pública, esas informaciones son identificados en los datos oficiales del IBGE 2010.

Además de los datos, tenemos que analizar de forma más detenida las informaciones a partir de una realidad reciente del municipio. Por tanto, en la base de datos del Catastro Único comparando el año anterior (2020), en el año 2021 la cantidad de familias inscritas corresponde a 43.375. De tal forma, subsisten en la base de datos del CADÚNICO, familias registradas en condición de pobreza 6.109 familias (13%) y en situación de extrema pobreza 12.191 (26%) familias. Eso significa que se tiene un aumento de familias pobres y extremadamente pobres en el municipio. Por tanto, el Programa Bolsa Familia benefició hasta 10/2021 antes de la institución del Auxilio Brasil a 14.081 familias (31%), lo que representa una cobertura porcentual de las familias beneficiarias del PBF (101.80%) según datos del Ministerio de Ciudadanía y de la estimación de familias pobres en el municipio que corresponde a 30%. Siendo así, se puede evidenciar que hubo un aumento significativo total de 18.300 familias pobres y extremadamente pobres en un

porcentaje estimativo de (42%) total registrada en el CADÚNICO, lo que evidencia que 4.219 (8%) de familias están fuera del PBF.

Según datos del Ministerio de Ciudadanía, en el municipio de Foz do Iguaçu en el periodo de 10/2021, existen 43.375 familias lo que representa un aumento de (17%) total de familias inscritas en el Cadastro Único comparado al año anterior 20120. Los datos del CADÚNICO expresan el incremento en número de familias que tuvieron sus actividades económicas afectadas por la pandemia, pasando a necesitar muchas personas del auxilio del gobierno federal y municipal teniendo que inscribirse o actualizar el catastro para los programas socioasistenciales. De esa forma el programa Bolsa familia es un programa de transferencia de renta que atiende a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, identificadas en el CADÚNICO para programas sociales del Gobierno Federal.

Así queda evidente que la situación de la pandemia, causa grandes efectos sociales, así también produjo cambios significativos en la realidad de los individuos y de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo social, principalmente aquellas familias que viven con renta baja, o familias que tuvieron una situación de vulnerabilidad preexistente agravada, con eso también se tiene un aumento importante en la búsqueda por los servicios de la Política de Asistencia Social, el cual queda expreso con los análisis expuestos.

Según el Diagnóstico Socioterritorial publicado en (2019), concordando con su análisis, en el momento el municipio está abajo de la cobertura de atendimento del programa, por ejemplo, ese número de familias son los que están registrados en la base de datos y en contrapartida, ¿cuántas familias están en situación de pobreza y no están incluidas en el CADÚNICO que quedan fuera del registro? Según el diagnóstico; en el municipio hasta el momento no se cuenta con un equipo específico de Busca Activa para localizar esas familias que están en el perfil del PBF y que no están cadastradas o las familias que en ese momento se encuentran en ese perfil por el impacto de la pandemia, sobre todo en el ámbito económico, cierre de varios locales, pérdida de trabajos, pero que no tienen el catastro actualizado, si se tiene un equipo de Busca Activa se podría auxiliar a las familias en la manutención cadastral de los beneficiarios, así para evitar que las familias que necesitan del beneficio tengan el pago suspendido, así también para la actualización cadastral de las familias que no están incluidas en el perfil del PBF.

En consecuencia, datos sobre la pérdida de empleos formales en el periodo de pandemia, fueron divulgados en el final de mes de mayo de 2020 por el Ministerio de Ciudadanía y analizados posteriormente por el Centro de Pesquisas Económicas y Aplicadas de la UNILA, publicado a través de un boletín analizando los datos del Cadastro General de Empleados y Desempleados- CAGED, fue el primer levantamiento oficial que muestra el impacto de la pandemia en el mercado de trabajo. Conforme registro, entre marzo y abril se perdieron 4.174 empleos formales en el municipio de Foz do Iguaçu. En el periodo de enero a abril, la ciudad tuvo una caída de 6.26% en el inventario de empleos formales. Los datos oficiales muestran que en marzo y abril se perdieron 4.174 empleos formales, una cantidad preocupante, pero por debajo de los más de 6.500 despidos anunciados por ACIFI (Associação Comercial e Empresarial de Foz do Iguaçu). Los datos difundidos por el Ministerio de Economía, a través del (Caged), demuestran que en marzo de 2021 el municipio de Foz do Iguaçu ya registraba un saldo negativo de -183 empleos formales. Según la encuesta, se registraron 1.885 contrataciones contra 2.056 despidos en el período analizado. Los sectores más afectados hasta el momento son hoteles, bares y restaurantes. Solo en estos sectores se perdieron más de 1.200 puestos de trabajo en el último mes por el cierre de locales ocasionados por la pandemia. Siendo así, según informaciones del Ministerio de Economía, la economía de Foz enfrenta grandes desafíos desde el año 2020, cuando el municipio perdió 4.463 puestos de trabajo, en contrapartida en enero y febrero de 2021 con el impacto a la economía, la oferta de puestos de trabajo, con saldos positivos de 422 en enero y 593 empleos creados en febrero, pero con salarios mucho más bajo debido al avance del covid-19 que ha vuelto a afectar al turismo que es el principal sector financiero del municipio.

Considerando las informaciones y análisis presentados en el municipio, en la Tabla (abajo), podemos observar el porcentaje de familias inscritas en el Cadastro Único, según las regiones de cobertura de las 5 unidades CRAS.

Tabla 6 – Porcentaje de familias inscritas en el CADÚNICO y con renta inferior a medio salario mínimo (R\$499), según las regiones de cobertura de los CRAS.

UNIDADES	PORCENTUAL
----------	------------

CRAS LESTE	23%
CRAS NORTE	26%
CRAS SUL	20%
CRAS OESTE	14%
CRAS NORDESTE	17%

Fuente: reelaborado por la autora, a partir de Diagnóstico Socioterritorial (2019)

Según el Diagnóstico Socioterritorial (2019), las diferencias entre los territorios fueron considerado la proporción de domicilios con renta per cápita de hasta medio salario mínimo de cada región, para saber el porcentaje de familias pobres existentes dentro de cada región. Con eso se puede evidenciar, que la región de abrangência con mayor número de familias con renta per cápita inferior a medio salario mínimo, que representa el índice de pobreza (26%) es la región del CRAS NORTE, siendo que la región con menor número de familias, es la región que atiende el CRAS OESTE con (14%), lo que corresponde a la tendencia de concentración de pobreza en las periferias de las grandes ciudades.

Por tanto, a partir de la concentración de pobreza, podemos verificar la fragilidad de renta en los territorios que atiende las unidades CRAS, con el número de familias inscritas en la base de datos del Cadastro Único.

Tabla 7 – Número de familias inscritas en el CADÚNICO con renta fragilizada en los territorios que atiende las 5 unidades CRAS en el año de 2019.

UNIDADES	FAMÍLIAS
CRAS LESTE	6.827
CRAS NORTE	7.086
CRAS SUL	6.864
CRAS OESTE	3.686
CRAS NORDESTE	5.268

Fuente: reelaborado por la autora, a partir de Diagnóstico Socioterritorial (2019)

Como se puede observar, el número de familias inscritas en la base de datos del Cadastro Único, corresponde a la totalidad de 29.731 familias en el municipio en el año de 2019, con rentas fragilizadas que demuestran índice de pobreza alta. Por tanto, como la región Norte es la que posee mayor índice de vulnerabilidad, podemos observar en la siguiente tabla, los datos sobre la demanda de fragilidad de renta en la región del CRAS NORTE.

Tabla 8 – Representación de familias inscritas en el CADÚNICO con renta per cápita de medio salario mínimo, renta fragilizada en el territorio CRAS NORTE en 2019.

CRAS NORTE	FAMÍLIAS
TOTAL EN EL CADÚNICO	7.086
BENEFICIÁRIAS DEL PBF	2.062
RENTA PERCÁPITA HASTA (R\$89,00)	334
RENTA PERCÁPITA DE (89,00-178,00)	284
INFERIOR A $\frac{1}{4}$ - (R\$ 249,5)	602
PERCÁPITA HASTA $\frac{1}{3}$ -(R\$ 332,6)	440
ENCIMA DE $\frac{1}{3}$ - (293,61) Y HASTA $\frac{1}{2}$ (R\$ 499)	940

Fuente: reelaborado por la autora, a partir de Diagnóstico Socioterritorial (2019)

Como podemos observar, según datos del Diagnóstico Socioterritorial (2019) la demanda de fragilidad de renta en el territorio Norte. Según datos del CADÚNICO, el total de inscritos en el municipio es de 29.731. De manera que en el territorio NORTE son 7.086 total de familias en la base de datos, que corresponde a aproximadamente 73% de familias en el CADÚNICO. Por tanto, del total de familias cadastradas son beneficiadas del PBF 2.062 familias, que equivale a 21% de la totalidad de inscritos y el resto de familias están distribuidos por renta per cápita de R\$499 dividido entre, la renta per cápita de hasta R\$89,00 y de R\$89,01 hasta R\$178,00, renta per cápita inferior a $\frac{1}{4}$, hasta $\frac{1}{3}$ y encima de $\frac{1}{3}$ hasta $\frac{1}{2}$, del salario mínimo nacional.

En ese sentido, regiones como el que abarca CRAS NORTE, hubo muchas transformaciones en un corto espacio de tiempo, hay que considerar que el

censo del IBGE de 2010 y la estimativa poblacional en 2019, el mismo instituto apunta que desde el año de 2010 hubo cambios significativos en la cartografía social en lo que corresponde a la migración interna de la población, con establecimiento de nuevos emprendimientos, que correspondía a la masiva campaña de “desfavelização” en el municipio de Foz do Iguaçu. Son algunas familias que ocupaban áreas de riesgo social que fueron retiradas gradualmente de esos locales y reubicados para los emprendimientos de habitación de interés social del municipio, algunos de esos barrios del territorio NORTE, son Vila Solidaria, Itaipu C, Vila Andradina, Jardim Almada, Grande Lago y también la creación de la Universidad Federal de Integración Latino-Americana- UNILA que está localizada en el territorio en tela, que atrajo a muchos estudiantes de Latinoamérica y el Caribe, ampliando así la búsqueda por el servicio de la Protección Social Básica, osea el CRAS NORTE.

En ese sentido, a partir de la Ley Complementar nº 303, de 20 de diciembre de 2018, fueron organizados los barrios para cada abrangência de las 5 unidades del CRAS, por tanto, los barrios correspondientes al CRAS NORTE, según esas informaciones son 10 barrios, Cidade Nova, Itaipu Binacional, Itaipu C, Polo Universitário, Itaipu A, Itaipu B, Porto Belo, Lancaster, KLP e bairro Ipê.

Siendo así, entre las familias cadastradas en situación de vulnerabilidad social, referentes a las unidades CRAS en el año de 2021, el Centro de Referencia de Asistencia Social- CRAS NORTE es el segundo en vulnerabilidad de renta, conforme Tabla de abajo;

Tabla 9 – Familias en situación de vulnerabilidad social, referente a la renta, en las 5 unidades CRAS en el municipio de Foz do Iguaçu en el año 2021.

UNIDADES	FAMÍLIAS
CRAS LESTE	9.450
CRAS NORTE	9.307
CRAS SUL	6.903
CRAS OESTE	4.073
CRAS NORDESTE	7.337

Fuente: reelaborado por la autora a partir de Boletim da Vigilância Socioassistencial, 2021

Por tanto, a partir de esos datos la Secretaria Municipal de Asistencia Social reunió esfuerzos creando estrategias para minimizar los impactos causados directamente a la población más vulnerable y garantizar el acceso a los beneficios eventuales y otros beneficios del gobierno. Así, la búsqueda por los servicios y programas de la Política de Asistencia Social aumentó significativamente con la pandemia, esto se refiere a la entrega de beneficios eventuales, distribuidos a través de las unidades CRAS. Según el Diagnóstico Socioterritorial (2019), la entrega de beneficios eventuales referente entre el mes de Abril y Setiembre de 2020, fueron entregues (11.001) cestas básicas, que representan un aumento de 629,99% en esos meses y entre Diciembre de 2020 y Febrero de 2021, fueron concedidos (8.555). Estos datos son alarmantes en comparación a los mismos periodos del año de 2019, entre el mes de entre (abril y setiembre), fueron concedidos (1.507) beneficios en cestas básicas y (272) beneficios concedidos en el año de 2020 dentro del mismo periodo de mes entre (diciembre y febrero) de 2021, como es evidenciado a partir de los atendimientos realizados por la SMAS y lo que muestra claramente que dejó de ser beneficio eventual frente a los efectos sociales ocasionados por el COVID-19.

Siendo así, conocer, trabajar y analizar los datos de forma coherente a partir de la realidad del municipio, es sin duda muy importante para que la gestión en conjunto con las demás políticas públicas, pueda crear líneas de acción que contemple a toda la población, para que de esa manera se tenga mayor alcance de los servicios ofertados tanto por el municipio y el estado para que al menos exista la posibilidad real de establecer acciones de superación de la pobreza y cualquier otra forma de desigualdad.

Es importante destacar que las condicionalidades del PBF está focalizado principalmente en el área de educación y salud, condicionalidad contradictoria, porque el acceso al programa es un derecho de la familia, pero su condición para la permanencia de las familias lo utilizan más bien como una excusa para desligar a las familias de los programas que se suponen tiene derecho. Porque la pobreza aún es percibida solamente como la falta de renta, sin que sean consideradas los demás factores estructurales generadores de la pobreza y la desigualdad social.

Por consiguiente, se hace necesario indagar los determinantes que nos ayuden en la comprensión de la pobreza y de cómo ella se configura en el país, es fundamental para que se establezcan políticas públicas que deben ser desarrolladas

y consolidadas con la finalidad de promover su erradicación. En ese aspecto es importante considerar lo que coloca Yazbek (2006) para la definición de la pobreza;

A noção de pobreza é ampla, ambígua e supõe gradações. Embora seja uma concepção relativa, dada a pluralidade de situações que comporta, usualmente vem sendo medida através de indicadores de renda (múltiplos e submúltiplos do salário mínimo) e emprego, ao lado do usufruto de recursos sociais que interferem na determinação do padrão de vida, tais como saúde, educação, transporte, moradia, aposentadoria e pensões, entre outros. Os critérios, ainda que não homogêneos e marcados por um viés economicista, acabam por convergir na definição de que são pobres aqueles que, de modo temporário ou permanente, não tem acesso a um mínimo de bens e recursos, sendo, portanto, excluídos, em graus diferenciados, da riqueza social (YAZBEK, 2006, p.62).

En ese sentido, la autora resalta que por más que la renta se configure como elemento esencial para la definición de pobreza, el acceso a bienes y servicios, recursos y servicios sociales, no solo eso se debe considerar, es necesario tener en cuenta los otros medios que complementan la sobrevivencia, que deben ser considerados para definir situaciones de pobreza. De tal forma, como coloca la autora, desde el punto de vista de renta, de la exclusión y de la subalternidad dice;

Do ponto de vista da renda, o que se evidencia é que para grande maioria dos trabalhadores, com registro em carteira ou não, com contrato ou por conta própria, predominam os baixos rendimentos e a conseqüente privação material daí advinda. Do ponto de vista da exclusão e da subalternidade, a experiência da pobreza constrói referências e define "um lugar no mundo", onde a ausência de poder de mando e decisão, a privação de bens materiais e do próprio conhecimento dos processos sociais que explicam essa condição ocorrem simultaneamente a práticas de resistência e luta (YAZBEK, 2006, p. 63).

Siendo así, a partir del análisis de la autora, es posible percibir que la pobreza ha sido predominantemente definida teniendo en cuenta solamente el aspecto económico, siendo que es considerada la insuficiente distribución de renta como elemento fundamental que define la pobreza en Brasil. Como mencionamos, como es un fenómeno estructural que se configura para la manutención del sistema capitalista, es fundamental que haya una comprensión más general de las varias dimensiones que la pobreza asume en la sociedad, teniendo presente la existencia de toda una dinámica del proceso de acumulación del capital, que además envuelve elementos políticos y sociales, fortaleciendo así la necesidad de inclusión de las otras dimensiones y no solo económica para analizar las condiciones de vida de la población.

Por tanto, se destaca la utilización del programa en el ámbito de intereses políticos y económicos, una vez que atiende las necesidades básicas de las familias que viven en condiciones precarias de pobreza, porque como mencionamos el programa es un beneficio que puede ser retirado en cualquier momento, ésta se evidencia actualmente con la transición de nombres de los programas. Primero la unificación de los Programas de Transferencia de Renta que es el Bolsa Familia, después de aproximadamente 18 años, cambia el nombre para Auxilio emergencial en 2020 y comienzo de noviembre de 2021 para el programa Auxilio Brasil, apareciendo esa disputa por el nombre entre lo que fue el gobierno anterior y lo que es el gobierno actual. Como es evidenciado, actualmente el programa viene siendo utilizado para campañas políticas como mecanismo para obtener votos y fuerza política absurda, utilizando una vez más a los más empobrecidos.

Además de las otras dimensiones, en el ámbito económico, la existencia de una renta, por más mínimo o insignificante que sea, para las familias que se encuentran en situación de extrema pobreza, permite que las mismas, además de conseguir lo básico para su manutención, saliendo de la condición de extrema pobreza consigan consumir, mercaderías básicas necesarias para la sobrevivencia.

Por tanto, el programa tuvo éxito debido al momento histórico que vivió el país, como mencionamos, con inversión en la economía vía Plan de Aceleración de Crecimiento, generando el pleno empleo. Por ejemplo, solo para tener una idea, como muestran los datos de la encuesta mensual realizada por Uniso (Universidade de Sorocaba) que es un municipio del Estado de São Paulo, haciendo una comparativa de hace 10 años atrás el salario mínimo antes compraba una canasta básica y otro 60% de otra en Sorocaba, ahora solo compra una canasta básica y un 10% más, antes se pagó R\$ 391,20 por productos de la canasta básica. El valor consumía el 62% del presupuesto del trabajador que recibía un salario mínimo de R\$ 622. Hoy, la canasta básica de alimentos en Sorocaba cuesta R\$ 1.083,34 y consume el 89% de un salario mínimo de R\$ 1.212. Así investigaciones realizadas en el año de 2022 por el Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos (Dieese) muestra que el precio de la canasta básica subió 26% en 12 meses, São Paulo continúa con la canasta de alimentos más cara entre las capitales, valiendo R\$777,01. De esa manera, el Estado de São Paulo, la entidad estimó que el valor del salario mínimo necesario para atender las necesidades del

trabajador y su familia debe ser de R\$ 6.527,67, o 5,39 veces el mínimo de R\$1.212,00.

Actualmente con la institución del Auxilio Brasil, el valor actual repasado a las familias es de R\$600,00, que el gobierno Bolsonaro se empeñó en viabilizar el programa incluso por motivos electorales, como es evidente el programa no es ni fue prioridad en la agenda política. Es importante considerar el impacto que tuvo el valor “alto” repasado a las familias, debiendo ser considerado los precios actuales de la canasta básica. Así, una investigación realizada por la UNILA/ CEPECÓN demuestra que en octubre de 2022 hubo un gran aumento en los precios de varios artículos, especialmente los de consumo común de las familias brasileñas. Por ejemplo, el arroz aumentó el 12,1% comparando entre enero y octubre. El frijol carioca ha acumulado un aumento de 23,1%, la leche UHT fue uno de los rubros que más aumentó en el período, en torno al 35% desde principios de año. El pan francés mostró un aumento del 4,5% y la margarina se encareció un 26,2% y los productos de higiene y limpieza, que pesan mucho en el presupuesto familiar, también aumentó en el período.

Es importante resaltar que según análisis publicados en “materia periodística” por el Portal Porque, desde que asumió Bolsonaro abandonó la política de apreciación real del salario mínimo, creada por los gobiernos de Lula y Dilma, en ese tiempo entre el 2003 y 2016, el salario mínimo tuvo un aumento encima de la inflación de 59,21%. Con el gobierno de Bolsonaro, hace tres años no hubo aumento real del piso previo a la regla de corrección, que consideraba la inflación del año más la variación del Producto Interno Bruto (PIB) de dos años antes. Desde 2019, el gobierno apenas ha reajustado el daño derivado de la inflación anual acumulada, que exige la Constitución, siendo así, no hubo un centavo de reajuste considerando la inflación.

Por fin, con los autores expuestos a lo largo de este análisis, el entendimiento por el concepto de pobreza es amplia y discursiva, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones que ese fenómeno asume en la sociedad, es importante que sea concretizado la articulación de los programas complementares previsto en la legislación que reglamenta el PBF, pero eso no ocurre en la realidad del programa, a pesar de que Brasil tenga como uno de los principales desafíos reducir la pobreza.

3 CONSIDERACIONES FINALES

Este trabajo de Conclusión de Curso tuvo por finalidad conocer, comprender y analizar el impacto del Programa Bolsa Familia en el municipio de Foz do Iguaçu y familias referenciadas en el Centro de Referencia de Asistencia Social-CRAS NORTE en el periodo de 2019 a 2021. En ese sentido, partiendo de lo que fue expuesto en el trabajo a través de la utilización de la investigación bibliográfica, documental, descriptiva y de observación realizada durante el periodo de pasantía en el CRAS NORTE, proporcionaron para el efectivo alcance y resultado de investigación definido por la autora.

Se buscó describir sobre la historia de la Política de Asistencia Social en Brasil y en el municipio de Foz do Iguaçu, cómo se dio el proceso de implementación, la estructura orgánica de la Política de Asistencia Social y por último sobre el impacto del PBF en el municipio y en el territorio Norte.

Un aspecto relevante es la historia de la Asistencia Social en Brasil, mediante esa contextualización fue posible recordar la historia de lucha, para que sea mantenido y garantizado la importancia de la Asistencia Social, al igual que la de la salud y la previdencia social como pilares de la Seguridad Social. Dentro de esa lucha no se puede dejar atrás el esfuerzo y perseverancia del Consejo Municipal de Asistencia Social- CMAS que concretizó el Sistema Único de Asistencia Social-SUAS local, fueron muchos años de lucha y bastante lucha para que sea implementado el SUAS en el municipio y a pesar de que es un sistema público muy nuevo que tiene 17 años, enfrenta varios desafíos que deben ser mejorados.

Para direccionar el objetivo propuesto, fue analizado a partir de los siguientes indicadores: 1. Población estimada en el municipio; 2. Familias cadastradas en la base de datos del CADÚNICO; 3. Familias en situación de pobreza; 4. Familias en situación de extrema pobreza; 5. Familias beneficiadas; 6. Estimativa de familias pobres; 7. Porcentaje de Cobertura. De esa manera, los resultados demuestran que en el municipio existe una estimación de valor porcentual significativo de familias que están fuera de la participación en programas sociales y que aún necesitan ser incluidos dentro del Programa Bolsa Familia, para que la estimativa de familias pobres alcance la cobertura total por el Cadastro Único en el municipio. Así también podemos evidenciar el aumento significativo de familias

inscritas en la base de datos en el año de 2019 a 2021, en oposición al año de 2018 de la totalidad de familias registradas en el Cadastro Único.

Posteriormente se tiene como otro indicador, la representación de familias inscritas en el CADÚNICO con renta per cápita de medio salario mínimo, renta fragilizada en el territorio CRAS NORTE, que fueron agrupados a partir de: 1. Total de familias cadastradas en el CADÚNICO; 2. Familias Beneficiadas del PBF; y por último fueron distribuidos por renta per cápita. De tal forma, a partir de los datos colectados y para la interpretación de las mismas se tuvo como resultado la alta representatividad de familias inscritas en la base de datos del CADÚNICO, la poca cobertura de familias beneficiadas y un porcentaje significativo de familias que están dentro del perfil del PBF pero que no están inseridas dentro del programa. Importante mencionar que el período estudiado estuvo presente el Estado de Emergencia COVID 19, evidenciándose que la situación de la pandemia, causó grandes efectos sociales, así también produjo cambios significativos en la realidad de los individuos y de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo social, principalmente aquellas familias que viven con renta baja, o familias que tuvieron una situación de vulnerabilidad preexistente agravada, con eso también se tiene un aumento importante en la búsqueda por los servicios de la Política de Asistencia Social como demostró el análisis expuesto.

En ese marco, a partir de varios estudios, pensamientos, comentarios que aparece sobre el programa, que es vista solamente como algo positivo o negativo y es poco observado cómo se desenvuelve, especialmente porque hubo muchos cambios a lo largo de ese periodo en el País, considerando que el programa fue implementado durante la intensificación del neoliberalismo, indicado por las agencias multilaterales, sobre todo el Banco Mundial, con todo hay muchos desafíos aún que deben ser enfrentados por el programa y para superar se necesita romper con lo que es impuesto por el capitalismo en la sociedad brasileña, a través del dominio sobre la política y economía del país, que basta con observar cómo se establece un modelo de desenvolvimiento económico pautado en los intereses y principios de la lógica del capital.

Por tanto, el Programa Bolsa Familia, es un programa de transferencia directa de renta, que atiende familias en situación de pobreza y extrema pobreza, identificadas en el Cadastro Único para programas sociales del Gobierno Federal, el valor mensual repasado deriva de acuerdo a cada situación de familia. Es importante

destacar que de hecho el PBF contribuyó para amenizar el hambre, la pobreza absoluta, pero la pobreza relativa continua, como fue evidenciado el porcentaje de familias que están dentro del perfil del PBF y que no reciben es muy alto. Los impactos identificados aparecen según observado en campo de pasantía, lo que el PBF representa para las familias beneficiarias, permitiendo la ampliación de una renta, proveniente de algunos trabajos informales, porque en Brasil, hasta para ser inseridos en el mercado de trabajo es muy excluyente y selectivo, para muchas familias eran cerradas esas posibilidades, la falta de una política pública integrada, no permite el acceso de gran parte de la población al mercado laboral. Concordando con el análisis colocado por Silva; Yazbek; Di Giovanni (2014), se hace necesario la introducción de una práctica de monitoramiento y evaluación de forma más frecuente al programa y sobre todo en la inclusión, por más que el desafío sea grande y los límites para la articulación de los programas de transferencia de renta con otros programas sociales, que es el campo de la educación, salud y asistencia social, no solamente deben ser esos programas sociales, sino también en el área de habitación, láser, deporte y principalmente en el área de generación de trabajo y renta, que pueda posibilitar la entrada de los beneficiarios en el mercado de trabajo, se debe tener una articulación efectiva de los programas con las otras políticas sociales, que pueden significar un avance muy importante para ampliación de los posibles impactos.

Pero la realidad que estamos evidenciando, demuestra que la forma que se utiliza la distribución de renta por medio de los programas no contribuye para la disminución efectiva de la desigualdad de renta entre los fragmentos de la población y tan poco para la real superación de la pobreza. Lo que evidenciamos a partir de los datos expuestos y análisis de los diferentes autores estudiados, el programa se ha utilizado para reproducir, mantener una situación social y económica que promueve para el desenvolvimiento y expansión del capital, a través del aumento del empobrecimiento de una grande parte de la población brasileña y que a su vez se tiene el enriquecimiento de una pequeña parte de la población, que es esencial para la reproducción del capital, donde la desigualdad social y la pobreza viene empeorando en el descorrer de los siglos y que aparecen nuevas características a partir del desenvolvimiento del capitalismo.

Considerando el análisis propuesto y los datos colocados, cabe mencionar algunos límites y posibilidades que enfrenta el PBF, así como varios mitos

preexistentes desde su creación, era difundida que por ser una transferencia monetaria para las familias pobres y que serían pagos dependiendo de la cantidad de hijos, que algunas familias tendrían más hijos para acceder a un valor más alto, así también que generaría dependencia de algunas familias y de esa forma ya no incentivaría el trabajo adulto y mantendría a los vagabundos sin una perspectiva de superación, esos son algunos de los mitos que siguen siendo reproducidos actualmente, con todo eso no hay evidencias de desestimulo al trabajo o formalización, considerando que no se tiene una discusión de la política de trabajo e inserción de los beneficiarios en el mundo del trabajo, el mismo no tiene compromiso de empleabilidad, generación de renta y así desprestenciosamente no tiene vinculación con la política de trabajo.

Dentro de los límites podemos mencionar el bajo valor monetario transferido a las familias, que apenas permite la sobrevivencia y no produce impacto en la reducción de la pobreza, pero ¿cuál es el significado real de ese beneficio para las familias, para algunas familias será la única renta por más que el valor sea bajo? Son algunos de los cuestionamientos realizados. Así también las condicionalidades, que futuramente podría tener impacto a partir de la inclusión de futuras generaciones formadas por niños y adolescentes de las familias beneficiadas que tienen como requisito frecuentar las escuelas, puestos de salud, salir de la ruta, etc., todo eso condicionada a los cambios en la estructura de la distribución de renta, a las políticas públicas integradas para que se tenga un impacto verdadero en la reducción de la pobreza. Así también la restricción del acceso de la población al programa, considerando la exigencia de una renta muy baja, de esa manera debe ser reevaluada el perfil de acceso y la necesidad de articulación con las otras políticas sectoriales.

Por último, por más que la investigación haya alcanzado los objetivos propuestos, espero haber provocado a los lectores para observar de forma más crítica el programa, a partir de la realidad y dejando constancia que me gustaría continuar con ésta investigación, analizando a partir de la perspectiva y opinión de los sujetos acerca del programa que pueden traer nuevos datos para contribuir con éste trabajo, porque es a partir del estudio de campo que se puede tener el impacto real que proporciona el PBF en la condición de vida de los beneficiarios que ha sido mi tema inicial que ha despertado mucho interés porque es un tema que inquieta mucho a la población por ser direccionado a los más pobres, a aquellas personas

que están en condiciones precarias, de desempleo, con baja escolaridad, que buscan la manera de sobrevivir en el mundo de las desigualdades sociales, o sea a los más indigentes que es como se refieren muchas personas a esa parte de la población que son excluidas, pero que no se pudo realizar por la falta de tiempo y exigencia de las instancias que envuelve hacer investigación de campo, porque es a partir del territorio que podemos levantar informaciones acerca de la realidad de muchas familias dependientes del Programa.

Como sugerición, a partir del avance de la Protección Social Básica a lo largo de este periodo, se resalta algunos obstáculos, como la necesidad de ampliar los servicios para la prevención y garantía de los derechos en el territorio Norte, ampliar el acceso a los Servicios de Protección y Asistencia Integral a la Familia (PAIF), el Servicio de Convivencia y Fortalecimiento de Vínculos; previsto en la Tipificación de servicios Socioasistenciales, ofreciendo más espacio de convivencia en la propia comunidad, por más que se tenga la articulación y el trabajo conjunto con las demás entidades privadas, se hace necesario el fortalecimiento de la propia comunidad para que no estemos en contradicción con lo que dice la tipificación, que se debe atender con calidad las necesidades de protección de las familias y de cada uno de sus miembros que viven en sus territorio de cobertura, siendo necesario ampliar el equipo que atiende a las familias, considerando que son mucho más las familias referenciadas de lo que estaba previsto en la NOB-RH donde consta que a cada 5.000 familias referenciadas se debe contar con 4 técnicos de nivel superior, siendo dos profesionales Asistentes Sociales, un Psicólogo y un profesional que compone el SUAS, de esa manera deben ser accionados a partir del monitoramiento para que se cumpla con lo que estaba previsto que podría auxiliar para un mejor atendimento de las familias y de esa manera se pueda contar con el equipo de busca activa para mapear los territorios presentes dentro de la vulnerabilidad y riesgo social, conocer a las familias que están en esa situación, pero que por varios motivos no consiguen llegar hasta el CRAS.

REFERENCIAS

BEHRING, Elaine Rossetti. **Política Social e Capitalismo Contemporâneo**. Dissertação de Mestrado. ESS/UFRJ, 1993.

BEHRING, Elaine Rossetti. **Balanço crítico do SUAS e o trabalho do/a assistente social**. In: CFESS, O trabalho do Assistente Social no SUAS. Seminário Nacional. Gestão Atitude Crítica para Avançar na Luta. Brasília: CFESS, 2011. p. 84-95.

BEHRING, Elaine Rossetti. **Política Social no capitalismo tardio**. 4 ed. São Paulo: Cortez, 2009.

BEHRING, BOSCHETTI, Ivanete. **Política Social: fundamentos e história**. 3 ed. São Paulo: Cortez, 2007.

BRASIL, Ministério do Desenvolvimento Social. **Bolsa Família**. mds.gov.br, s.d. Disponível em: <https://aplicacoes.mds.gov.br/sagirmmps/bolsafamilia/>. Acesso em 13 de julho de 2021.

BRASIL. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. **Programa Bolsa Família**. Legislação e Instruções. Disponível em; https://aplicacoes.mds.gov.br/sagirmmps/ferramentas/docs/manual_do_pesquisador_estao_bolsa_familia_semlogo.pdf. Acesso em 13 de julho de 2021.

BRASIL. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. **Política Nacional de Assistência Social (PNAS)**. Brasília: MDS/SNAS, 2004.

BRASIL. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. **Norma Operacional Básica – NOB/SUAS**. Brasília: MDS/SNAS, 2005.

BRASIL. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. Secretaria Nacional de Assistência Social. **Norma Operacional Básica de Recursos Humanos do Sistema Único de Assistência Social (NOB-RH/Suas)**. Brasília: MDS/SNAS, 2007.

BRASIL. **Decreto Estadual nº 4298 de 19 de março de 2020**. Acesso em 13 de julho de 2021.

CATTA, Luiz Eduardo. **O cotidiano de uma fronteira: a perversidade da modernidade**. Florianópolis: UFSC. 1995. 186f./Dissertação de Mestrado em História/ 20/02/95. Acesso em 11 de maio de 2022

CONSTITUIÇÕES BRASILEIRAS 1. **Constituição, história, Brasil. I. Brasil. [Constituição (1934)]**. II. Série. 3a edição Brasília –2012. Disponível em: https://www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/137602/Constituicoes_Brasileiras_v3_1934.pdf?sequence=10

CONSTITUIÇÃO DA REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL DE 1988. **Presidência da República Casa Civil Subchefia para Assuntos Jurídicos**. Acesso em 24 de Febrero de 2021

CHIZZOTTI, Antônio. **PESQUISA EM CIÊNCIAS HUMANAS E SOCIAIS**. 2ª. Edição. Cortez Editora, 2000. Acesso em 23 de março de 2022

COUTO, Berenice Rojas. **Assistência Social em Debate: Direito ou Assistencialização?** In: CFESS, O trabalho do/a Assistente Social no SUAS. Seminário Nacional. Gestão Atitude Crítica para Avançar na Luta. Brasília: CFESS, 2011. p. 52-64

COUTO, Berenice Rojas. **O direito social e a assistência social na sociedade brasileira: uma equação possível?** São Paulo: Cortez, 2004.

CABANHA, SAMUEL. **Diagnóstico Socioterritorial da Política de Assistência Social: informações sociais dos territórios**/Samuel Cabanha; Zoraide de Lima Soares Rodrigues (org.). – Foz do Iguaçu: Fundação Cultural de Foz do Iguaçu, 2019.- 349p. il

CNAS, Conselho Nacional de Assistência Social. **MANUAL ORIENTADOR DA VIII CONFERÊNCIA NACIONAL DE ASSISTÊNCIA SOCIAL**. 2011. Disponível em, https://www.ipea.gov.br/participacao/images/pdfs/conferencias/Assistencia_social_VI/II/manual_orientador_8_conferencia_assistencia_social.pdf. Acesso em 08 de junho de 2022

DECRETO-LEI Nº 4.830, DE 15 DE OUTUBRO DE 1942. **Estabelece contribuição especial para a Legião Brasileira de Assistência, e dá outras providências**. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto-lei/1937-1946/del4830.htm

DECRETO-LEI Nº 525, de 1º de julho de 1938. **Institui o Conselho Nacional de Serviço Social e fixa as bases da organização do serviço social em todo o país**. Disponível em; <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1930-1939/decreto-lei-525-1-julho-1938-358399-publicacaooriginal-1-pe.html>

DIÁRIO OFICIAL DA UNIÃO- **MEDIDA PROVISÓRIA Nº 1.061, DE 9 DE AGOSTO DE 2021**. Acesso em 24 de fevereiro de 2021

FOZ DO IGUAÇU. Bolsa Família e Cadastro Único no seu Município. Disponível em: **Relatório completo do Bolsa Família e Cadastro Único no seu município** . Acesso em 05 de agosto de 2021.

FOZ DO IGUAÇU. Prefeitura Municipal. **Dados socioeconômicos de Foz do Iguaçu** de 2021. Acesso em 10 de maio de 2022

FOZ DO IGUAÇU. Legislação Municipal de Foz do Iguaçu/PR.**DECRETO Nº 27.980, DE 19 DE MARÇO DE 2020**.Acesso em 10 de agosto de 2022

FREIRE, Carina Rosália Godinho. A importância da territorialização das políticas públicas a partir do estudo de caso do CRAS Norte - Foz do Iguaçu/ Carina Rosália Godinho Freire. - Foz do Iguaçu, 2020.

FALEIROS, Vicente de Paula. **Estratégias em Serviço Social**. 10 edição. São Paulo: Cortez, 2011.

GESUAS. **Serviços, programas e benefícios socioassistenciais**. Disponível em: < <https://www.gesuas.com.br> >. Acesso em 09 de maio de 2022

GIL, Antonio Carlos. **Como elaborar projetos de pesquisa**. 2. ed. SP: Atlas, 1991.
LAKATOS, Eva e Marconi, Marina. **Metodologia do Trabalho Científico**. SP: Atlas, 1992.

GIL, Antonio Carlos. **Métodos e técnicas de pesquisa social**/ Antonio Carlos Gil. - 6.ed.- reimpr.- São Paulo: Atlas, 2011.Acesso em 23 de março de 2022

IAMAMOTO, Marilda Vilella. **A questão social no capitalismo**. Temporalis, n. 3, Brasília: ABEPSS, 2001, p. 09-32.

IBGE, **Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística**. Censo demográfico, 2010. Acesso em agosto de 2022.

IBGE, **Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística**. PNAD Contínua. Disponível em: <https://painel.ibge.gov.br/pnadc/>. Acesso em agosto de 2022.

IBGE, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. **Estimativa/Contagem da População**. Disponível em: <https://aplicacoes.cidadania.gov.br/vis/data3>. Acesso em 10 de agosto de 2022.

IPEA, **Bolsa Família 2003-2010: avanços e desafios**. Volume 2 Brasília, 2010

IPEA, **Programa Bolsa Família: uma década de inclusão e cidadania**: Sumário executivo / organizadores: Tereza Campello, Marcelo Côrtes Neri. – Brasília: Ipea, 2014,87 p. :gráfs., mapas. 1. Resumo do capítulo 1 de: Campello, T.; Neri, M. C. (Orgs.) Ipea; MDS, 2013.

LEFEBVRE, Henri. **Lógica Formal Lógica Dialética**. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 1991.

LAKATOS, Eva Maria. MARCONI, Marina de Andrade. **Fundamentos de metodologia científica**.- 5. ed. - São Paulo: Atlas 2003.Acesso em 21 de outubro de 2022

MINAYO, M. C. S. (org). **Pesquisa social: teoria, método e criatividade**. Petrópolis, Vozes, 1994.

MINISTÉRIO DA CIDADANIA. **Famílias inscritas no Cadastro Único**. Disponível em: <https://aplicacoes.cidadania.gov.br/vis/data3>. Acesso em 10 de agosto de 2022.

MINISTÉRIO DA CIDADANIA. **Percentual de Cobertura das Famílias do Bolsa Família com base na estimativa de famílias pobres do Censo IBGE 2010**. Disponível em: <https://aplicacoes.cidadania.gov.br/vis/data3>. Acesso em 10 de agosto de 2022.

MINISTÉRIO DA CIDADANIA- CECAD 2.0. **PROGRAMA BOLSA FAMÍLIA**. Disponível em: <https://cecad.cidadania.gov.br/painel04.php>. Acesso em 10 de agosto de 2022.

MACHADO, Loiva Mara de Oliveira. **Controle Social da política de Assistência Social: Caminhos e descaminhos**. Porto Alegre: EDIPUCRS, 2012.

MUNIZ, Egli. **SUAS e os serviços socioassistenciais**. Revista Serviço Social e Sociedade N ° .88. São Paulo: Cortez, 2006.

MOTA, Ana Elizabete (Org.) **O Mito da Assistência Social- Ensaios sobre Estado, Política e Sociedade**. Recife: Ed. Universitária UFPE, 2006.

MOTA, Ana Elizabete (Org.) **O Mito da Assistência Social- Ensaios sobre Estado, Política e Sociedade**. São Paulo: Cortez, 2008.

MDS. **Tipificação Nacional de Serviços Socioassistenciais**. Disponível em; https://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/Normativas/tipificacao.pdf

MOTA, Ana Elizabete (Org.) **Desenvolvimentismo e construção de hegemonia. Crescimento econômico e reprodução da desigualdade**. São Paulo: Cortez, 2012.

NETTO, José Paulo. **Capitalismo Monopolista e Serviço Social**. São Paulo: Cortez, 1996.

NERI, M. C. (Orgs.). **Programa Bolsa Família: uma década de inclusão e cidadania**. Brasília: Ipea; MDS, 2013.

OB-(Observatório do Legislativo, IESP-UERJ). **AUXÍLIO BRASIL E BOLSA FAMÍLIA: DIFERENÇAS E SEMELHANÇAS**, por Leonardo Martins Barbosa e Débora Gershon. Acesso em 24 de fevereiro de 2021.

OLIVEIRA, Elias de Sousa. **Controle Social: tensões entre o Conselho de Assistência Social e o Governo Municipal de Foz do Iguaçu no processo de gestão da Política de Assistência Social no período de 2005-2008**. 2011. 149 f. Dissertação (Mestrado) - Curso de Programa de Pós-Graduação em Serviço Social, Centro Sócio Econômico, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2011. Disponível em: <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/94787>. Acesso em: 09 de maio de 2022.

PINTOR, G. M. Z. et al. **Indicadores do município de Foz do Iguaçu**. Foz do Iguaçu: UNILA/OSB-FI, 2021. Acesso em: 28 de outubro de 2022.

PORFIRIO, Francisco. **"Materialismo histórico"**; Brasil Escola. Disponível em: <https://brasilecola.uol.com.br/sociologia/materialismo-historico.htm>. Acesso em 10 de agosto de 2022.

SILVA, Maria Ozanira da Silva e YAZBEK, Maria Carmelita; DI GIOVANNI, Geraldo. **A Política Brasileira no Século XXI: a prevalência dos programas de transferência de renda.** São Paulo: Cortez, 2008.

SILVA, Maria Ozanira da Silva e YAZBEK, Maria Carmelita; DI GIOVANNI, Geraldo. **A Política Brasileira no Século XXI: a prevalência dos programas de transferência de renda -7ed.-**São Paulo: Cortez, 2014.

STEIN, Rosa Helena. **Configuração recente dos programas de transferência de renda na América Latina: focalização e condicionalidade.** In: BOSCHETTI, Ivanete; et al. (Orgs). **Política social no capitalismo: tendências contemporâneas.** São Paulo: Cortez, 2008, p. 196-219.

SECCHI, Leonardo. **Políticas públicas: conceitos, esquemas de análise, casos práticos** / Leonardo Secchi. 2. Ed – São Paulo: Cengage Learning, 2015.

SECCHI, Leonardo. **Análise de políticas públicas: diagnóstico de problemas, recomendação de soluções.** São Paulo: Cengage Learning, 2016.

SMAS/DIGS/SUAS - DVVSA Samuel Cabanha. **Boletim da Vigilância Socioassistencial** 3ª Edição Informativo nº 003/2021. Disponível em: <https://www5.pmf.pr.gov.br/pdf-2339&publicacao>. Acesso em 10 de agosto de 2022.

SMAS. **Plano Municipal de Assistência Social Quadriênio 2018-2021.** Foz do Iguaçu- PR, 2018. Acesso em 10 de agosto de 2022.

SAGI. **Programa Bolsa Família - quantidade de famílias e valores (até outubro/2021).** Disponível em: <https://aplicacoes.cidadania.gov.br/vis/data3>. Acesso em 10 de agosto de 2022.

TRIVINOS, Augusto. **Introdução a Pesquisa em Ciências Sociais.** São Paulo: Atlas, 1987.

UNILA; CEPECON, Centro de Pesquisas Econômicas e Aplicadas. **Impactos do novo coronavírus no Mercado de Trabalho Formal.** Boletim Especial III. 2020. Acesso em: 28 de outubro de 2022.

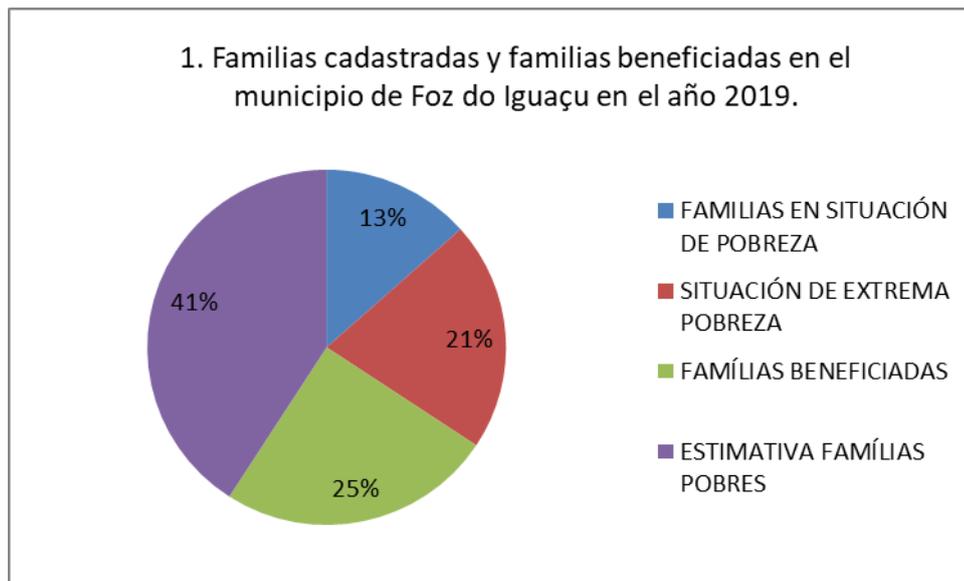
UNILA; CEPECON, Centro de Pesquisas Econômicas e Aplicadas. **Índice de Preços ao Consumidor | IPC-foz Itens da cesta básica 2022.** Acesso em: 03 de novembro de 2022.

YAZBEK, Maria Carmelita. **Classes subalternas e assistência social**– 5a Ed- São Paulo: Cortez, 2006.

APENDICES

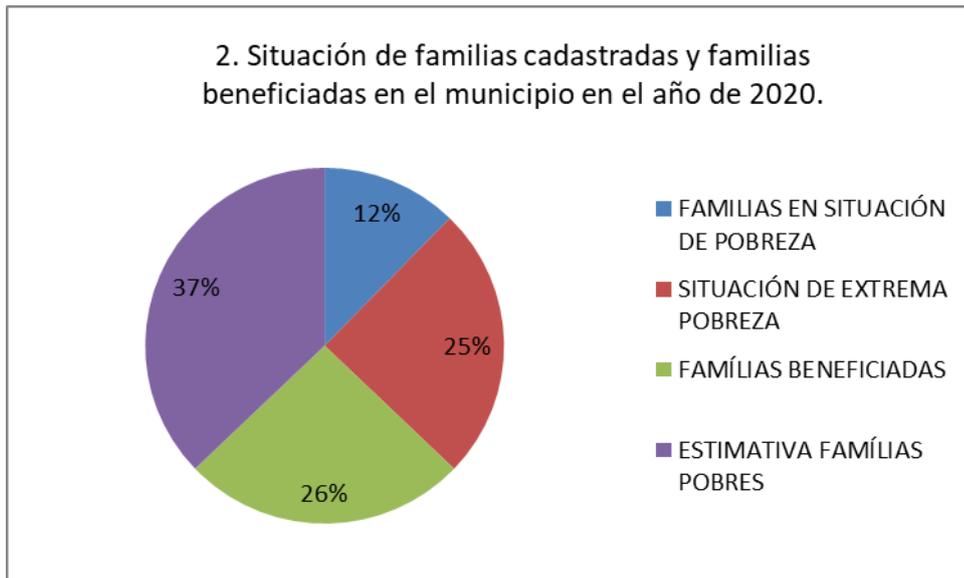
APENDICE A

Gráfico 1: Familias cadastradas y familias beneficiadas en el municipio de Foz do Iguaçu en el año 2019.



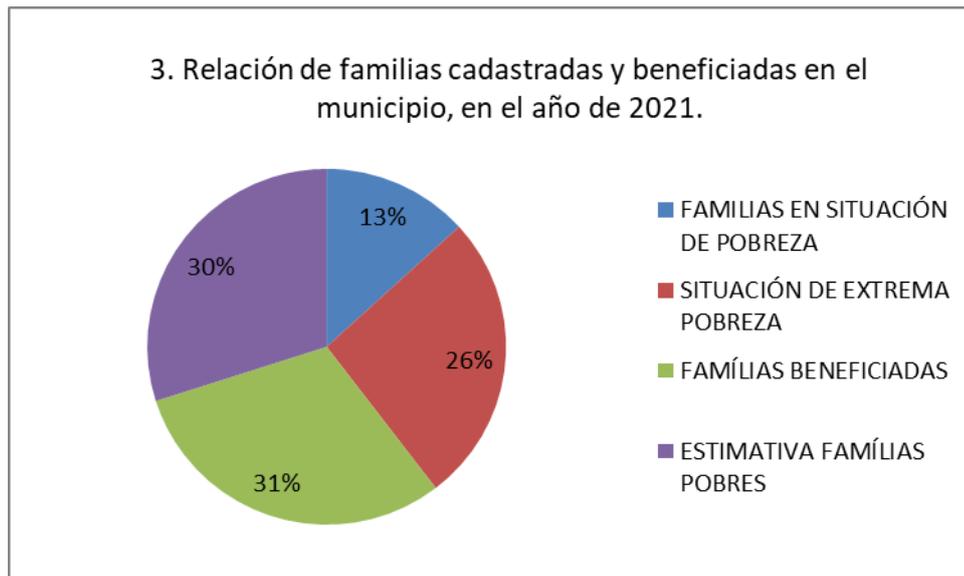
APENDICE B

Gráfico 2: Situación de familias cadastradas y familias beneficiadas en el municipio en el año de 2020.



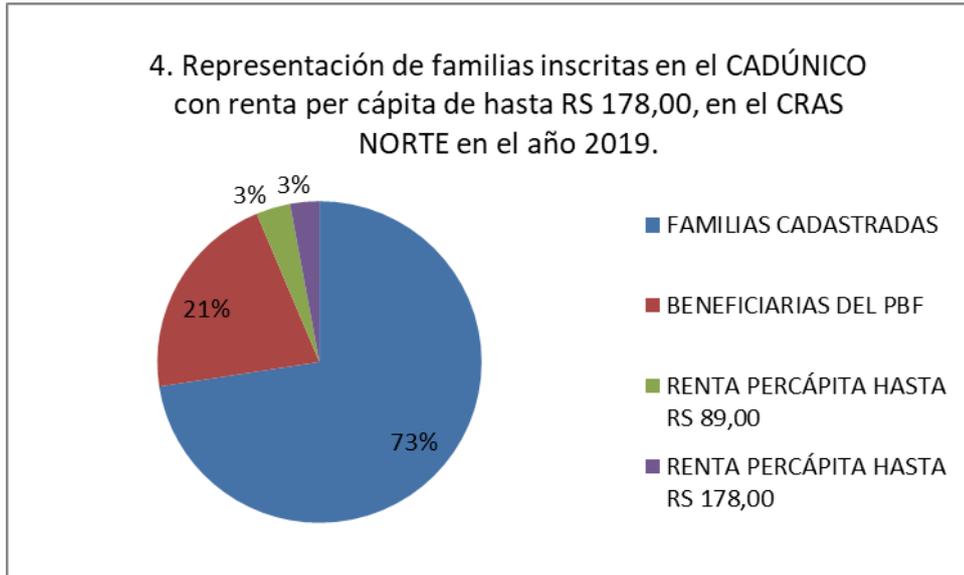
APENDICE C

Gráfico 3: Relación de familias cadastradas y beneficiadas en el municipio, en el año de 2021.



APENDICE D

Gráfico 4: Representación de familias inscritas en el CADÚNICO con renta per cápita de hasta RS 178,00 en el CRAS NORTE en el año 2019.



APENDICE E

Gráfico 5: Familias en situación de vulnerabilidad social en los 5 CRAS en el año 2021.

